

**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 e Informe del Revisor Fiscal**

**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

**Estados Financieros**

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022)

**ÍNDICE**

Informe del Revisor Fiscal .....	3
Estado de Situación Financiera .....	9
Estados de Resultados Integrales .....	10
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto .....	11
Estados de Flujos de Efectivo .....	12
Notas a los Estados Financieros .....	13

## Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de  
**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

### Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. (en adelante “La Aseguradora”, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros separados y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A., al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* separados de mi informe. Soy independiente de la Aseguradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros separados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Asuntos claves de la auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

### Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Aseguradora para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Aseguradora o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Aseguradora.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la aseguradora.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Aseguradora para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Aseguradora no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Aseguradora, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que

identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Respecto a los asuntos que he comunicado a los responsables del gobierno de la Aseguradora, establecí aquellos asuntos de mayor relevancia frente a los estados financieros en su conjunto del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de mi informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

### **Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Aseguradora, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros de la Aseguradora bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia quien expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos el 1 de marzo del 2023.

### **Otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2023, la Aseguradora ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, las reservas técnicas de seguros de la Aseguradora son adecuadas y suficientes y la Aseguradora ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los estados financieros la Aseguradora no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

La Aseguradora ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual verifiqué la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo - SARLAFT, Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR y el Sistema de Atención al Consumidor SAC, comprobando especialmente que los estados financieros separados reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones.



Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del 5 Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 06 de marzo de 2024.

**NELSON ALEJANDRO PARDO CLAVIJO**

Revisor Fiscal  
T.P. No. 197539-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S BIC  
99862-01-3665-24

**Bogotá D.C., 04 de marzo de 2024**

## Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de  
**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.:**

### Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2023:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

### Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.
- c) Requerimientos establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia

### Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

### Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, que incluyen el Sistema integral de administración de riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia

para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

### **Procedimientos realizados**

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas integrales de administración de riesgos (SIAR), SARLAFT y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), SARLAFT y SAC. Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y entre el 1 de enero del 2024 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

### **Conclusión**

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

NELSON ALEJANDRO PARDO CLAVIJO  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 197539-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S BIC  
99862-01-3668-24

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2024

**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<i>Nota</i>	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	3.243.903	1.572.897
Inversiones	5	27.073.683	26.393.655
Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	6	17.740.262	15.095.232
Otras cuentas por cobrar, neto		771.991	341.809
Reservas Técnicas parte Reaseguradores, neto	7	54.357.322	39.872.711
Otros activos no financieros		346.480	670.185
Activos por impuestos corrientes, neto	8	8.260.250	4.703.107
Activo por Impuesto Diferido	28	-	16.181
Propiedades y equipo, neto	9	1.496.437	1.287.713
Inversiones en subsidiarias	10	1.167.207	885.176
<b>Total activos</b>		<b><u>114.457.535</u></b>	<b><u>90.838.666</u></b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar actividad aseguradora	11	8.539.865	9.275.979
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	2.126.112	2.860.387
Otros pasivos no financieros		985.051	747.243
Reservas técnicas	13	74.429.534	54.931.268
Beneficios a los empleados		617.162	457.529
Pasivos estimados y provisiones	14	3.303.194	1.932.567
Pasivos por impuesto Diferido	28	-	16.181
<b>Total pasivos</b>		<b><u>90.000.918</u></b>	<b><u>70.221.154</u></b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
Capital suscrito y pagado	15	23.866.000	23.116.000
Prima en colocación de acciones	15	31.941.000	25.191.000
Resultado de ejercicios anteriores	15	(27.689.488)	(20.842.869)
Resultado del periodo		(3.660.895)	(6.846.619)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>24.456.617</u></b>	<b><u>20.617.512</u></b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b><u>114.457.535</u></b>	<b><u>90.838.666</u></b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

EMERSON ENCISO BENITEZ  
Representante Legal Suplente

EDILBERTO HORTUA G.  
Contador Público  
T.P. 139.080-T

NELSON A. PARDO CLAVIJO  
Revisor Fiscal  
T.P. 197.539-T  
Miembro de BDO AUDIT SAS BIC  
(Ver mi informe adjunto)

**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y**  
**2022**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<i>Nota</i>	<b>2023</b>	<b>2.022</b>
<b>Resultado por actividades de seguros :</b>			
Ingreso por primas emitidas	16	69.488.393	56.895.801
Ingreso en actividades de reaseguros exterior	17	36.663.043	29.820.042
Costos de reaseguros interior y exterior	18	(57.508.161)	(47.680.845)
Movimiento neto de reservas técnicas	19	(5.705.510)	(4.934.445)
Siniestros liquidados	20	(12.029.242)	(10.226.490)
Comisiones de intermediarios y de recaudo	21	(21.882.898)	(20.012.930)
<b>Resultado neto actividades de seguros</b>		<b><u>9.025.625</u></b>	<b><u>3.861.133</u></b>
<b>Resultado neto del portafolio de inversiones :</b>			
Producto de valoración de inversiones	22	79.267	3.128.705
Ganancia en venta de inversiones	22	11.995	(9.170)
<b>Resultado neto del portafolio</b>		<b><u>91.262</u></b>	<b><u>3.119.535</u></b>
<b>Otros ingresos y gastos de operación :</b>			
Intereses		11.074	3.139
Diferencia en cambio, neto	23	3.721.465	4.998
Otros ingresos-recuperaciones	27	1.017.957	71.044
Gastos administrativos	24	(16.038.561)	(12.890.211)
Gastos por depreciación	25	(707.401)	(615.546)
Gastos por deterioro, neto	26	(397.098)	(186.239)
Gastos financieros		(167.249)	(141.463)
<b>Resultado neto otros ingresos y gastos</b>		<b><u>(12.559.813)</u></b>	<b><u>(13.754.278)</u></b>
<b>Pérdida por el método de participación patrimonial</b>	<b>10</b>	<b>\$ (217.969)</b>	<b>(73.009)</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b><u>(3.660.895)</u></b>	<b><u>(6.846.619)</u></b>
Impuesto a las ganancias	28	-	-
<b>Resultado del periodo</b>		<b><u>(3.660.895)</u></b>	<b><u>(6.846.619)</u></b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

EMERSON ENCISO BENITEZ  
Representante Legal Suplente

EDILBERTO HORTUA G.  
Contador Público  
T.P. 139080-T

NELSON A. PARDO CLAVIJO  
Revisor Fiscal  
T.P. 197.539-T  
Miembro de BDO AUDIT SAS BIC  
(Ver mi informe adjunto)

**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del período	Total
<b>Saldo inicial 1 de Enero de 2022</b>		<b>22.406.000</b>	<b>18.801.000</b>	<b>(12.907.237)</b>	<b>(7.935.632)</b>	<b>20.364.131</b>
Traslado a resultado de ejercicios anteriores		-	-	(7.935.632)	7.935.632	-
Capitalización 71.000 acciones con valor nominal de \$10.000 c/u (en pesos)	15	710.000	-	-	-	710.000
Prima en colocación de acciones capitalización 71.000 acciones con valor nominal de \$90.000 c/u en (pesos)	15	-	6.390.000	-	-	6.390.000
Resultado del período		-	-	-	(6.846.619)	(6.846.619)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>23.116.000</b>	<b>25.191.000</b>	<b>(20.842.869)</b>	<b>(6.846.619)</b>	<b>20.617.512</b>
<b>Saldo inicial 1 de Enero de 2023</b>		<b>23.116.000</b>	<b>25.191.000</b>	<b>(20.842.869)</b>	<b>(6.846.619)</b>	<b>20.617.512</b>
Traslado a resultado de ejercicios anteriores		-	-	(6.846.619)	6.846.619	-
Capitalización 75.000 acciones con valor nominal de \$10.000 c/u (en pesos)	15	750.000	-	-	-	750.000
Prima en colocación de acciones capitalización 75.000 acciones con valor nominal de \$90.000 c/u en (pesos)	15	-	6.750.000	-	-	6.750.000
Resultado del período		-	-	-	(3.660.895)	(3.660.895)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>23.866.000</b>	<b>31.941.000</b>	<b>(27.689.488)</b>	<b>(3.660.895)</b>	<b>24.456.617</b>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera para los periodos presentados

EMERSON ENCISO BENITEZ  
Representante Legal Suplente

EDILBERTO HORTUA G.  
Contador Público  
T.P. 139080-T

NELSON A. PARDO CLAVIJO  
Revisor Fiscal  
T.P. 197.539-T  
Miembro de BDO AUDIT SAS BIC  
(Ver mi informe adjunto)

**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<i>Nota</i>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Resultado del período		(3.660.895)	(6.846.619)
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto usado en:			
Depreciación	25	253.388	384.038
Depreciación activos por derecho de uso	25	454.013	231.508
Resultado por valoración de inversiones, neto	22	(79.267)	(3.128.705)
Resultado de la venta de inversiones	22	(11.995)	9.170
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora y reservas técnicas, neto parte reasegurador	26	397.098	186.239
Cambio de moneda extranjera		3.721.465	10.284
Pérdida en el método de participación patrimonial	10	217.969	73.009
<b>Cambios en activos y pasivos</b>			
(Aumento) cuentas por cobrar actividad aseguradora		(3.042.128)	(3.045.845)
(Aumento) otras cuentas por cobrar		(430.183)	(336.154)
Disminución otros activos no financieros		323.706	(456.752)
(Aumento) cuentas por pagar actividad aseguradora		(736.113)	4.454.446
(Aumento) activos por impuestos corrientes		(3.557.143)	(2.772.868)
(Disminución) acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(734.275)	1.161.981
Aumento otros pasivos no financieros		237.809	242.887
Aumento beneficios a empleados		159.634	145.158
Aumento reservas técnicas		5.013.655	7.692.927
Aumento pasivos estimados y provisiones		1.370.623	(871.744)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación</b>		<b><u>(102.639)</u></b>	<b><u>(2.867.040)</u></b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES</b>			
(Compra de inversiones)		(1.088.765)	(3.327.593)
Adquisiciones propiedades y equipo		(916.125)	(163.144)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión</b>		<b><u>(2.004.890)</u></b>	<b><u>(3.490.737)</u></b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Capitalizaciones		7.500.000	7.100.000
Interes por contratos de arrendamiento		-	(59.817)
Pagos por contratos de arrendamiento		-	(339.493)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación</b>		<b><u>7.500.000</u></b>	<b><u>6.700.690</u></b>
Efecto de la fluctuación por diferencias en cambio sobre el efectivo		(3.721.465)	(10.284)
<b>Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b><u>1.671.006</u></b>	<b><u>332.629</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período</b>		<b><u>1.572.897</u></b>	<b><u>1.240.268</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del período</b>		<b><u>3.243.903</u></b>	<b><u>1.572.897</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera intermedia.

EMERSON ENCISO BENITEZ  
Representante Legal Suplente

EDILBERTO HORTUA G.  
Contador Público  
T.P. 139.080-T

NELSON A. PARDO CLAVIJO  
Revisor Fiscal  
T.P. 197.539-T  
Miembro de BDO AUDIT SAS BIC  
(Ver mi informe adjunto)

## 1. Entidad que reporta

BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. en adelante “la Aseguradora” es una sociedad anónima de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto social consiste en el desarrollo de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros de vida en los ramos autorizados. Presenta situación de control de parte del señor Antonio Medina Sierra por intermedio de la sociedad extranjera BMI FINANCIAL GROUP INC de forma directa y a través de AMS INVESTMENT LTDA PARTERSHIP. Al cierre del 31 de diciembre de 2023 la Aseguradora cuenta con 58 funcionarios, el número de funcionarios aumentó en 8 con respecto al 31 de diciembre del año 2022 y no tiene sucursales ni agencias.

La Aseguradora se constituyó el 01 de marzo de 2017 mediante Escritura Pública No. 366 de la Notaría 66 de Bogotá, con vigencia estatutaria hasta el 1 de marzo de 2117. Mediante Resolución 1761 del 15 de diciembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, recibió autorización para funcionar y desarrollar en todo el territorio nacional las actividades propias de su objeto social; así mismo, mediante resoluciones 0174 y 0175, ambas del 13 de febrero de 2018, la Aseguradora fue autorizada por la misma institución para operar los ramos de seguro de vida individual, salud respectivamente. Así mismo, en el segundo semestre de 2019, mediante la resolución 1482 del 30 de octubre del mismo año, la Aseguradora fue autorizada para comercializar el ramo de vida grupo.

Su objeto social es el ejercicio de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros de vida, en los ramos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar, con sujeción a las normas generales y especiales que rigen para cada caso, todos los actos contratos y operaciones que tengan relación de medio a fin con las actividades principales de su objeto social y que sean necesarias y convenientes para la obtención de los fines que persigue esta sociedad.

El 2018 para la Aseguradora fue un año en donde se terminó satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones regulatorias necesarias para poder operar como compañía de seguros en el mercado colombiano, así como el de la consolidación de su estructura organizacional y de gobierno corporativo. En el primer semestre, se logró obtener autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para la explotación de los ramos de vida individual y salud. Para el segundo semestre, la Aseguradora enfoca sus esfuerzos a incursionar en el mercado mediante una fuerte gestión comercial, iniciando ventas en el mes de julio de 2018. En el mes de octubre del año 2019 la Aseguradora obtuvo la autorización para operar el ramo de vida grupo.

BMI Colombia tiene una situación de control sobre la Aseguradora Finmeridian S.A.S., sin embargo, no presenta estados financieros consolidados de acuerdo con la exención establecida en el párrafo 4 de la NIIF 10:

- I. Es una subsidiaria totalmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello;
- II. Sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales);

- III. No registra sus estados financieros, ni está en proceso de hacerlo, en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; y
- IV. Su controladora final, o alguna de las controladoras intermedias, elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF, en los cuales las subsidiarias se consolidan o miden a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con esta NIIF.

## **2. Bases de Preparación de la Información Financiera**

### **(a) Normas Contables Aplicadas**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

La Aseguradora aplica a la información financiera las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Régimenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de la reserva de desviación de siniestralidad y los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la aplicación de la prueba de adecuación de pasivos del párrafo 15 de la NIIF 4.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros son los estados financieros principales.

### **(b) Bases de Medición**

La información financiera ha sido preparada sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Las reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación, de acuerdo con principios actuariales.
- Las inversiones en subsidiarias por el método de participación patrimonial

### **(c) Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en la información financiera de la Aseguradora se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). La información financiera se presenta “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Aseguradora y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**(d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de información financiera de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas al cierre del 31 de diciembre de 2023, período en que la estimación es revisada, y no ha tenido cambios sustanciales respecto al periodo de diciembre de 2022.

- **Reservas técnicas de seguros (Reserva matemática)**

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de la reserva matemática son revisados de forma periódica por profesionales expertos propios de la Aseguradora.

- **Impuestos**

Se puede presentar incertidumbre con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

- **Provisiones y contingencias**

La Aseguradora estima y registra una estimación por contingencia, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los diferentes casos (laborales, civiles, mercantiles y fiscales, u otros) con base en la opinión de los asesores legales y que se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Muchos reclamos, casos y/o procesos por su naturaleza, pueden diferir el valor pagado con los valores que fueron estimados y provisionados inicialmente, la Aseguradora reconoce estas diferencias en el año y momentos en el que finaliza el proceso.

- **Vida Útil**

La Aseguradora determina la vida útil del activo en términos de la utilidad que se espera aporte a la entidad. La vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, frente a lo cual la Aseguradora ha basado su estimación en el tiempo que se espera usar el activo.

**(e) Cambios en políticas contables, estimaciones y errores**

Al 31 de diciembre de 2023 no se han producido cambios en políticas contables, estimaciones o errores que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la Aseguradora.

**(f) Presentación de la información financiera**

La Aseguradora mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

- **Grado de redondeo**

Los estados financieros y las notas se expresan en miles de pesos y su grado de redondeo es a la unidad más cercana. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

- **Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados, atendiendo a su liquidez en caso de realización o exigibilidad, por considerar que para una entidad aseguradora esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.

- **Estado de resultados integrales**

El estado de resultados integrales se presenta discriminado según la función de los gastos, este comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

- **Estado de flujo de efectivo**

La entidad prepara y presenta estados de flujos de efectivo cada vez que se obligue a presentar estados financieros de propósito general a través del método indirecto, reflejando los flujos de operaciones, inversión y financiación y muestra la fuente y los usos del efectivo.

**(g) Período contable**

La información financiera muestra la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Aseguradora, al igual que los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La Aseguradora tiene definido por estatutos, efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con fecha el 31 de diciembre.

**(h) Hipótesis de negocio en marcha**

La información financiera ha sido preparada bajo el supuesto de que la Aseguradora continuará como un negocio en marcha. Como se muestra en estas notas a la información financiera, durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2023, la Aseguradora acumula pérdidas en concordancia con el Plan Estratégico trazado por la Aseguradora, que contempla \$(5.368.897) frente a una pérdida ejecutada de \$(3.660.897) Según el plan, El punto de equilibrio esta proyectado para ser alcanzado en el año 2025.

El Plan Estratégico ha contemplado las capitalizaciones tanto las efectuadas en años anteriores como las que se proyectan para los próximos años, cuyos recursos se destinarán para soportar los gastos de operación.

La Aseguradora cuenta con una inversión en Finmeridian SAS. Esta subsidiaria se encuentra en su inicio de operaciones. Su objetivo es la financiación de las primas emitidas por la Aseguradora y su volumen de operación se incrementará en función del crecimiento que tenga la Aseguradora.

Para el año 2024, la Aseguradora estima incrementar las primas emitidas en un 25,9%, crecimiento que se soporta en la comercialización de seguros individuales, productos colectivos y vida grupo.

La Aseguradora al elaborar la información financiera del fin de ejercicio evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. La Gerencia de la Aseguradora no estima que existan incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Aseguradora continúe con sus operaciones normales, la Aseguradora cumple sus compromisos de pago a proveedores, intermediarios y empleados sin excepción, las pérdidas acumuladas están sustentadas en las proyecciones de umbral de rentabilidad.

### **3. Resumen de las Políticas Contables Significativas**

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos de libre disponibilidad en bancos y fondos de inversión colectiva los equivalentes se encuentran valorados al costo con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Aseguradora en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

#### **Inversiones**

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con lo indicado por el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto a inversiones negociable. La Aseguradora en el desarrollo de su modelo de negocio orientado por los lineamientos definidos en la Junta Directiva, tiene como finalidad negociar inversiones con el fin de optimizar el manejo y administración de los recursos financieros de la Aseguradora.

La Aseguradora cuenta con las siguientes clasificaciones de Inversiones:

**Negociables:** Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad

**Inversiones para mantener hasta el vencimiento:** Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

#### **Límite por tipo de inversión**

- Se podrá invertir hasta el 100% del portafolio en inversiones en títulos de Renta Fija.
- Se podrá invertir hasta el 30% del portafolio en acciones o índices de alta liquidez.

- Para inversiones en empresas diferentes a las del Grupo siempre y cuando sean de baja, mínima o sin ninguna bursatilidad, se establece como límite máximo el 5% del total portafolio de inversiones y deben contar con la aprobación de la Junta Directiva.
- Otras Inversiones, entendiéndose carteras colectivas y saldos en bancos tendrán como límite máximo el 50% del total del portafolio de inversiones.
- Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO) está limitado al 50%
- Se podrá invertir hasta el 15% del portafolio en Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria.
- Hasta el 15% de los Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización cuyos activos subyacentes sean distintos a cartera hipotecaria.
- Hasta el 40% en títulos de deuda emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
A valor razonable con cambios en PyG- Negociables	Corto y Mediano Plazo	Todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	La Compañía utiliza para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios oficial (Precia S.A), para todos los instrumentos que aplique.	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo.

#### Límites por emisor

El límite máximo que se podrá mantener con un mismo emisor individual o grupo no podrá exceder del 30% del valor del portafolio correspondiente al cierre de cada trimestre, sin embargo, este porcentaje no aplicará para los siguientes títulos:

- Títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional
- Títulos emitidos o garantizados por el Banco de la República
- Otros Títulos de deuda pública interna siempre y cuando cuente con una calificación mínima de AA+ otorgada por una agencia calificadoradora de riesgo aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia
- Títulos emitidos o garantizados por Gobiernos Extranjeros o títulos emitidos por bancos del exterior que cuenten con calificación mínima A- por cualquiera de las agencias calificadoras de riesgo internacionales reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para efectos del cumplimiento del límite por emisor se tomará como base de medición el valor de mercado.

En el caso de los títulos en moneda extranjera el control se realizará por valor de mercado en pesos.

### **Límites por divisas**

- Las inversiones que se efectúen en moneda extranjera deberán estar denominadas en dólares o euros.
- La posición en moneda extranjera no podrá exceder el 30% del total del portafolio de inversiones, excluyendo aquellas inversiones necesarias para el calce de reservas en moneda extranjera de acuerdo con lo establecido en el régimen de inversiones vigente establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Inversiones no autorizadas**

- Invertir en emisores diferentes a los establecidos en la política de inversión.
- Invertir montos superiores a los autorizados.
- Invertir en monedas diferentes a las autorizadas en la presente política de inversión.
- Invertir en productos poco conocidos en el mercado o que su rotación sea mínima, para lo cual la Dirección de Riesgos elaborará un informe con el análisis de emisores o del nuevo producto.
- Invertir en derivados con fines diferentes a cobertura.
- Invertir en fondos de capital privado cuya calificación de riesgo esté por debajo de aquellas definidas en la política de inversión consignada en el presente documento y/o cuyas unidades o participaciones no cuenten con un mercado secundario suficientemente líquido, a menos que la inversión en este tipo de vehículos cuente con la aprobación de la Junta Directiva.

### **Inversiones entre Compañías BMI Financial Group**

- Las Inversiones que se realicen entre empresas de BMI Financial Group por cualquier monto deben estar directamente autorizadas por el Chief Financial Officer de Casa Matriz.
- La Política de Inversiones deberá actualizarse en caso de ser requerido y deberá ser aprobado por el Comité de Inversiones y la Junta Directiva.
- De conformidad con lo dispuesto en la NIC 28 Inversiones en subsidiarias y negocios Conjuntos, la Aseguradora ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20% o más del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que la influencia no existe
- En el reconocimiento inicial la inversión en una subsidiaria sobre la que se tenga influencia significativa se registrará al costo de adquisición.
- Las mediciones posteriores de este tipo de instrumentos se registrarán bajo el método de participación patrimonial con base en el estado de resultados de la subsidiaria.

### **Fondos de inversión colectiva**

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman el portafolio se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los fondos comunes ordinarios la participación se valora con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra los fondos de inversión colectiva. El valor de los fondos de inversión colectiva de que trata la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 o demás normas que lo sustituyan o modifiquen se debe determinar en forma diaria, y expresarse en pesos y en unidades.

## Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercados que son proporcionados por el proveedor de precios. Precia S.A., sociedad proveedora de precios de mercado (debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia) que fue seleccionada por la Aseguradora.

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad, entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Para establecer la jerarquía, la Aseguradora utiliza la metodología del proveedor de precios Precia S.A. las entradas así:

- Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la Aseguradora, que cumpla con las características mencionadas.
- Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran los fondos de inversión colectiva.
- Nivel 3 son datos no observables importantes para el activo o pasivo.

La Aseguradora clasifica los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable. Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

Precia S.A., realiza un ordenamiento jerárquico sobre los tipos de cálculos realizados para la obtención de los precios dependiendo de la disponibilidad de información así:

Tipo 1: Son cálculos que provienen de sistemas de negociación o cotizaciones de parte de las entidades que negocian estos títulos.

Tipo 2: Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Aseguradora medidos al valor razonable:

31 de diciembre de 2023

	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2
<b>Inversiones</b>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	\$ 21.840.710	\$ 19.703.934	\$ 12.664.470	\$ 7.039.464
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	3.635.851	3.635.851	-	3.635.851
Emitidos o garantizados por gobiernos del exterior	1.597.122	1.597.122	1.597.122	-
	<u>27.073.683</u>	<u>24.936.907</u>	<u>14.261.592</u>	<u>10.675.315</u>

31 diciembre de 2022

	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2
<b>Inversiones</b>				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	\$ 21.954.475	\$ 18.077.137	\$ 9.527.535	\$ 8.549.602
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	2.437.357	2.437.357	-	2.437.357
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	1.052.020	1.052.020	-	1.052.020
Emitidos o garantizados por gobiernos del exterior	949.803	949.803	949.803	-
	<u>26.393.655</u>	<u>22.516.317</u>	<u>10.477.338</u>	<u>12.038.979</u>

31 de diciembre de 2023

	Instrumentos medidos a valor razonable	Inversiones a costo amortizado	Total
<b>Inversiones</b>			
Inversiones en títulos de deuda	\$ 7.776.167	\$ 19.297.516	\$ 27.073.683
	<u>7.776.167</u>	<u>19.297.516</u>	<u>27.073.683</u>

31 diciembre de 2022

	Instrumentos medidos a valor razonable	Inversiones a costo amortizado	Total
<b>Inversiones</b>			
Inversiones en títulos de deuda	\$ 9.983.152	\$ 16.410.503	\$ 26.393.655
	<u>9.983.152</u>	<u>16.410.503</u>	<u>26.393.655</u>

Maduración de inversiones (en años)	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
1 año	1.597.122	2.505.288
1 - 3 años	3.435.948	4.171.319
3 - 5 años	3.694.074	2.298.450
5 - 10 años	3.963.064	5.581.026
> 10 años	14.383.475	11.537.572
	<u>\$ 27.073.683</u>	<u>\$ 26.393.655</u>

Calificación de las inversiones	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Nación	21.840.712	21.954.475
AAA	3.635.851	4.439.180
	<u>\$ 27.073.683</u>	<u>\$ 26.393.655</u>

La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculado y reportado por el proveedor de precios Precia S.A., cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

### **Transferencia de Niveles**

Durante el 2023 se presentaron transferencias entre niveles, 3 títulos clasificados como riesgo nación TES del Nivel 2 al Nivel 1, durante 2022 se presentaron transferencias de Nivel 2 al Nivel 1 en 3 títulos clasificados como Riesgo Nación, lo cual se explica porque el 81% del portafolio se encuentra concentrado en título de deuda clasificados como riesgo nación. En general las transferencias entre niveles del portafolio de inversiones corresponden fundamentalmente a cambios en los niveles de liquidez de los títulos de mercado.

### **Deterioro**

La Aseguradora evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Si tal evidencia existe, la Aseguradora determinará el importe de la pérdida incurrida y procederá hacer el ajuste del valor determinado.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- Por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
- Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o

- Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios o emisores).

### **Cuentas por cobrar cartera de primas emitidas**

La evaluación de las cuentas de la cartera directa se realiza al cierre de cada mes teniendo en cuenta la gestión de cartera realizada, con base en esto se determina junto con el área técnica el deterioro de cartera y si hay evidencia objetiva de deterioro o pérdida incurrida, después del reconocimiento inicial del activo y se registra como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del periodo.

Al cierre de diciembre del 2023 la Aseguradora constituyó con cargo al estado de resultados un deterioro sobre las primas pendientes de recaudo, considerando las siguientes condiciones:

- La Aseguradora ha definido un plazo de treinta días calendario para el recaudo de pólizas individuales, que se contarán a partir de la fecha de emisión del aviso de prima. Para pólizas colectivas el plazo establecido para el recaudo de primas es de 60 días que se contarán a partir de la entrega de la póliza.
- Las pólizas serán revocadas o anuladas a partir del día 45 para pólizas individuales y a partir del día 75 para pólizas colectivas.
- En el caso que se celebren acuerdos directamente con clientes los cuales pueden exceder de los 45 días para el pago de pólizas individuales o de los 60 días para el pago de pólizas colectivas no se reconocerá deterioro.
- No se reconocerá como deterioro sobre las pólizas de las cuales se recibe el aviso de recaudo por parte del intermediario con corte de cuenta. Esta cartera se mantendrá en primas por recaudar hasta que se realice el recaudo formalmente.
- Se reconocerá deterioro al 100% por las partidas que son incobrables, y se determinan así, una vez se agotan todas las gestiones realizadas de cobranza y/o que el periodo de vigencia de la póliza y/o anexo se encuentre vencido. Este deterioro se reconocerá a partir del día 45 para pólizas individuales y de 60 días para pólizas colectivas.
- Para efectos del reconocimiento del deterioro al cierre de cada mes, se tomará como base de cálculo los siguientes conceptos:
  - Valor prima neta
  - Valor impuesto de IVA cuando aplique
  - Valor gastos de expedición cuando aplique

### **Cuentas por cobrar de contratos de reaseguros**

Para el caso de los activos de reaseguros se tiene en cuenta la evaluación de cada uno de los casos por cobrar y se realizará al cierre de cada mes teniendo como consecuencia de cualquier hecho ocurrido, circunstancia o situación adversa surgida después de su reconocimiento inicial, cuando la Aseguradora evidencie que se ha incrementado la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro suscritos se realizara un análisis para determinar si existe o no deterioro.

Para efectos del cálculo deterioro de las cuentas por cobrar a cargo de reaseguradores, se aplica la metodología definida para el cálculo de contingencias a cargo de las entidades reaseguradoras aprobado por la Junta Directiva.

Para el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar de reaseguros, se aplicarán las metodologías que se describen a continuación:

- Sobre contingencias a cargo de reaseguradores
  - Se tomará la suma de los saldos de las reservas técnicas (de prima no devengada, de siniestros avisados, de siniestros no avisados y matemática) a cargo de reasegurador netas del depósito retenido al cierre de cada mes.
  - El resultado anterior se incrementará con las tasas de interés de la curva cero cupón que determine el proveedor de precios oficial contratado por la Aseguradora.
  - Al resultado obtenido se multiplicará por la probabilidad de incumplimiento a un año de acuerdo con la calificación de cada reasegurador.
  - La probabilidad de incumplimiento se tomará de la tabla del informe publicado por Standar & Poors “Global Corporate Average Cumulative Default Rates”.
  
- Sobre cuentas por cobrar a reaseguradores
  - La suma de los saldos por cobrar por concepto de reembolso de siniestros y comisiones de reaseguro al cierre de cada mes.
  - El resultado anterior se incrementará con las tasas de interés de la curva cero cupón que determine el proveedor de precios oficial contratado por la entidad aseguradora.
  - Al resultado obtenido se multiplicará por la probabilidad de incumplimiento a un año de acuerdo con la calificación de cada reasegurador.
  - La probabilidad de incumplimiento se tomará de la tabla del informe publicado por Standar & Poors “Global Corporate Average Cumulative Default Rates”.

### **Otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal, son derechos derivados de procesos administrativos como anticipos de impuestos, anticipos a empleados, entre otros.

Estos deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable o nominal.

Para las otras cuentas por cobrar de la Aseguradora, se constituye con cargo al estado resultados, el siguiente deterioro:

- Deterioro del 100%, si la permanencia de la cuenta por cobrar supera los 180 días.
- Deterioro al 100% de la cuenta por cobrar, en el momento en que la Compañía tenga conocimiento de su irrecuperabilidad.
- Las partidas que son de naturaleza incobrable, determinadas una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el periodo de permanencia de las partidas de difícil cobro supere un (1) año, luego de este periodo se pondrán a consideración de la junta directiva para dar de baja de las cuentas de balance.

### **Propiedades y Equipo**

#### **Reconocimiento y medición**

La Aseguradora reconocerá un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- Sea probable que la Aseguradora obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los elementos de las propiedades y equipo son medidos inicialmente al costo. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto.

Los elementos de propiedades y equipo se miden tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La depreciación de las propiedades y equipos utilizando el método de línea recta.

La Aseguradora tiene en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de las propiedades y equipo:

- La utilización prevista del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, el cual depende de factores operativos tales como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado.
- Ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La vida útil de la propiedad y equipo de la Aseguradora es la siguiente:

Elementos de Propiedad y Equipo	Vida útil
Muebles y Enseres	5 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computo	3 años
Mejoras en propiedades Ajenas	a la vigencia del Contrato

Al 31 de diciembre de 2023 no se han efectuado cambios en las vidas útiles, métodos de depreciación y valores.

### **Beneficios a Empleados**

#### **Planes de Aportaciones Definidas**

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Aseguradora a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en beneficios a largo y corto plazo, siendo estos últimos los aplicados por la Aseguradora.

#### **Beneficios a Empleados a Corto Plazo**

De acuerdo con lo establecido en la NIC 19 corresponden a los que se liquidarán antes de doce meses después del final de periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados

prestaron los servicios relacionados, sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, permisos retribuidos anuales y permisos remunerados por enfermedad y prestaciones sociales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Aseguradora posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

La Aseguradora no tiene estipulados, beneficios post empleo o por terminación del contrato laboral con los empleados.

#### **Ingresos por contratos de seguros (Primas emitidas)**

El ingreso por primas emitidas para los ramos de vida individual, salud y vida grupo, se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas, se registra el 100% de las primas durante el ejercicio cuando no haya vencido el plazo definido en el artículo 1066 del código del comercio.

El ingreso de estas primas se disminuye por las cancelaciones y/o ajustes a las pólizas, que se registran en el momento que se conocen.

#### **Ingresos por contratos de Reaseguro (Comisiones de reaseguro)**

Las comisiones de reaseguros se reconocen como un ingreso en el estado de resultados por el sistema de causación en el momento que se expiden las pólizas respectivas, que corresponden a los valores cobrados a los reaseguradores por las cesiones realizadas cada mes. El reasegurador abona a la cedente una comisión sobre las primas que recibe con el objeto de compensar los gastos de captación del negocio y de mantenimiento de la cartera, esto de acuerdo al contrato y a los ramos se establece el porcentaje de ésta sobre la prima.

Estas comisiones son cobradas trimestralmente en cuenta corriente y estos acuerdos son realizados por la Aseguradora con el reasegurador, los cuales son variables y dependen del tipo de contrato.

#### **Gastos Administrativos**

La Aseguradora reconoce gastos cuando su importe se puede medir fiablemente, el bien o servicio haya sido recibido por la entidad y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las operaciones convenidas entre las partes.

Los gastos, se reconocen en el estado de resultados por el sistema de devengo contable.

#### **Pasivos estimados y provisiones**

Los pasivos estimados y provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que la Aseguradora tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El gasto correspondiente a cualquier pasivo estimado o provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza del mismo, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea probablemente cierto.

### **Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar**

La Aseguradora mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros a corto plazo de la Aseguradora son medidos posteriormente al valor razonable.

La Aseguradora reconoce un pasivo financiero en su Estado de Situación Financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de:

- Entregar efectivo u otro activo financiero a otra Compañía
- Intercambiar en condiciones desfavorables para alguna compañía del grupo, activos o pasivos financieros con cualquier otra Compañía.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Aseguradora especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

### **Impuesto a las Ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

#### **• Impuestos corrientes**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Aseguradora hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Aseguradora solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

#### **• Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia

temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su correspondiente base fiscal.

### **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Aseguradora tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

### **Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado gravable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Aseguradora reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Aseguradora tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

### **Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa fiscal aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Aseguradora espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Aseguradora revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos. Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

## Compensación y clasificación

La Aseguradora solo compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

## Reservas Técnicas de Seguros

El Decreto 2973 de 2013, enmarca las disposiciones legales que debe cumplir la Aseguradora para dar el adecuado cumplimiento a sus obligaciones que le permitan seguir ejerciendo su actividad.

Las reservas se contabilizan en el pasivo de la Aseguradora por el valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador. La Aseguradora contabiliza en el activo las reservas a cargo del reasegurador derivadas de los contratos de reaseguro

- **Reserva Riesgo en Curso**

### **Reserva de prima no devengada**

La reserva de prima no devengada representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes, descontados los gastos de expedición, correspondiente al tiempo no corrido del riesgo. La Aseguradora realiza el cálculo de la prima no devengada bruta de reaseguro. La reserva se constituye en la fecha de inicio de vigencia de cada póliza y se calcula póliza a póliza y amparo por amparo, para los ramos de salud, de vida individual y vida grupo.

Se deben deducir los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, según la reglamentación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se calcula con la siguiente fórmula asumiendo un comportamiento uniforme del riesgo a lo largo de la vigencia de la póliza.

$$RPNV = PC * (1 - GE) * \frac{DPR}{DV}$$

*RPNV = Reserva para Prima No Devengada*

*PC = Prima Comercial*

*GE = Porcentaje Gastos de Expedición*

*DPR = Número de Días Pendientes de Riesgo*

*DV = Número de Días de Vigencia*

Las metodologías de cálculo de las reservas técnicas fueron puestas en consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia al momento de la solicitud de apertura de los ramos de vida individual y salud, cuyas autorizaciones se obtuvieron con las Resoluciones 0174 y 0175 ambas del 2018, y para el ramo de vida grupo mediante la Resolución 1482 del 30 de octubre de 2019 y se viene dando su aplicación a la fecha.

## **Reserva de insuficiencia de primas**

El pasivo por insuficiencia de primas de las pólizas para el ramo de salud se calcula para estimar las posibles pérdidas de la Aseguradora que resulten de primas no devengadas a la fecha de corte, que no sean suficientes para cubrir las posibles indemnizaciones de seguros que tengan que efectuarse en un futuro con cargo a dichas pólizas. Dicho pasivo se calcula y reajusta mensualmente, tomando como período de referencia los dos (2) últimos años y se determina con base en el producto del porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos de cada ramo, dividido por las primas devengadas en el período de referencia, multiplicado por el saldo de las primas. Esta reserva se reconocerá según decreto 2973 de 2013.

Para efectos del cálculo de la reserva de insuficiencia de primas, se clasificaron los gastos de la Aseguradora en directos, indirectos y de plan estratégico, estos últimos, se irán asignando gradualmente y de manera proporcional en cada uno de los años en que se desarrollará el plan estratégico, hasta alcanzar el punto de equilibrio, momento en el cual todos los gastos de la Aseguradora serán asignados en su totalidad a los ramos del negocio.

Tanto los gastos indirectos, como la parte proporcional de los gastos estratégicos se distribuyeron entre los ramos que opera la Aseguradora, con base en la metodología estándar que está incorporada en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cabe anotar que la parte de gastos del plan estratégico que no se asignan a los ramos, son soportados con los rendimientos del portafolio y con aportes de capital

### **- Reserva matemática**

Se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de vida individual y en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.

La metodología de cálculo de esta reserva se debe constituir póliza a póliza y amparo por amparo y su cálculo corresponderá a la diferencia entre, el valor presente actuarial de las obligaciones futuras a cargo de la aseguradora y el valor presente actuarial de los pagos futuros a cargo del asegurado a la fecha de cálculo. En la estimación de las obligaciones a cargo del asegurador se deben incluir los gastos de liquidación y administración no causados a la fecha de cálculo, así como la participación de utilidades y cualquier otro gasto asociado directamente a los compromisos asumidos en la póliza. El monto mínimo de esta reserva para cada póliza o amparo debe ser, en cualquier tiempo, igual al valor de rescate garantizado y en ningún momento podrá ser negativo.

### **- Reserva de siniestros Avisados**

Corresponde a la mejor estimación del costo del siniestro y de los gastos asociados, una vez haya sido avisado el siniestro.

La Aseguradora, en cumplimiento de la circular 025 de 2017, realizó durante el año 2019 un análisis con el fin de determinar el ajuste de las políticas de constitución de reservas de siniestros avisados, concluyendo que no se requiere una metodología actuarial para clasificar los siniestros avisados como típicos o atípicos y eventualmente definir una metodología actuarial para la constitución de reserva de siniestros avisados.

La metodología para el cálculo de la reserva de siniestros avisados es de aplicación obligatoria y debe constituirse de acuerdo a la NIIF 4 y al Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013:

- Para todos los ramos.
- Por cada siniestro.
- Por cada cobertura.
- En la fecha en que se tenga conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

La Reserva de Siniestros Avisados será constituida con criterios técnicos que permitan realizar la mejor estimación del costo total del siniestro una vez haya sido avisado y a medida en que se cuente con mayor información con respecto al siniestro, el monto de la reserva se requiere reajustar mensualmente.

Los costos que requieren ser incluidos para la estimación de los flujos futuros son aquellos en los que la Aseguradora debe incurrir para atender la reclamación, como por ejemplo:

- Honorarios de abogados para aquellos siniestros que se encuentren en proceso judicial
  - Gastos administrativos
  - Gastos de tramitación
  - Indemnizaciones
  - Otros costos que la Aseguradora considere
- **Reserva de Siniestros No Avisados**

Representa la estimación de los recursos a destinar por parte de la Aseguradora para pagos en el futuro de siniestros que han ocurrido, pero aún no han sido avisados o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

Debido a que la Aseguradora inició operación en el mes de julio del 2018, no cuenta con la suficiente información para construir un modelo estadístico aceptado, por lo que aplicará una metodología basada en un modelo de relación de pérdida esperada.

Este método es conocido como “Razón esperada de pérdida”. Este método se utilizará durante los primeros 3 años a partir de la expedición de la primera póliza de Salud, mientras la Aseguradora cuenta con la información suficiente para el desarrollo de una metodología de triángulos. Este método se describe a continuación:

Con base en la razón esperada de pérdida (REP) al momento de emisión, para una póliza y periodo definidos, se estima el valor final de los siniestros esperados ( $S_{final}$ ) a pagar. Esto es:

$$S_{final} = REP \cdot (\text{Prima Devengada})$$

$$REP = 100\% - (\text{Gastos Generales}) - (\text{Comisión}) - (\text{Utilidad})$$

Para obtener el valor de la Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados, se deducen del valor total de los siniestros estimados a pagar aquellos que, correspondiendo al periodo que se está evaluando, ya han sido pagados o ya han sido avisados ( $RSA$ ). Esta reserva se define mayor o igual a cero.

$$RSONA = \text{Max}(0, S_{final} - S_{pagados} - RSA)$$

Las metodologías de cálculo de las reservas técnicas fueron puestas en consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia al momento de la solicitud de apertura de los ramos de vida individual, salud y vida grupo cuyas autorizaciones se obtuvieron con las Resoluciones 0174 y 0175 ambas del 2018 y 1482 de octubre de 2019 y se viene dando su aplicación a la fecha.

## Reserva de Insuficiencia de Activos

En caso de que exista insuficiencia de activos en algún ramo, la Aseguradora deberá constituir la RIA dentro del trimestre siguiente al corte de la información de los activos. En el evento en que se reduzcan las insuficiencias con respecto al trimestre anterior, la Aseguradora puede liberar el exceso en la reserva.

Se deben realizar los siguientes pasos para determinar la RIA:

Calcular el valor presente de los flujos, utilizando el vector de TMR<sub>k</sub> publicado por la SFC para el trimestre correspondiente.

Para cada flujo de activo se debe realizar el siguiente procedimiento:

$$VPFA_j = \frac{FA_j}{(1 + TMR_{[k(FA_j)]})^{k(FA_j)}}$$

Para cada flujo de pasivo se debe realizar el siguiente procedimiento:

$$VPFP_j = \frac{FP_j}{(1 + TMR_{[k(FP_j)]})^{k(FP_j)}}$$

Donde:

$VPFA_j$ : Valor presente del flujo  $j$  del activo.

$VPFP_j$ : Valor presente del flujo  $j$  del pasivo.

$FA_j$ : Flujo  $j$  del activo.

$FP_j$ : Flujo  $j$  del pasivo.

$k(FX_j)$ : Vencimiento del flujo  $F_j$  en años.  $k(FX_j)$  puede ser no entero.

$[k(FX_j)]$ : Entero positivo más próximo a  $k(FX_j)$ , para los flujos anteriores al primer nodo,  $[k(FX_j)] = 1$ . Para el punto medio entre enteros, se tomará el entero positivo mayor (por ejemplo, si  $k(FX_j) = 1.5$ , entonces  $[k(FX_j)] = 2$ ).

$TMR_{[k(FX_j)]}$ : Tasa de mercado correspondiente al año  $[k(FX_j)]$  del vector publicado por la SFC para el trimestre correspondiente.

Con  $X = \begin{cases} A, \text{ para activo} \\ P, \text{ para pasivo} \end{cases}$

Calcular la insuficiencia o suficiencia en valor presente para cada tramo como la diferencia entre los flujos de pasivos y de activos (ajustados por riesgo de crédito) que vencen dentro del respectivo tramo, así:

$$SVPFP_t = \sum_{[k(FP_j)] = t} VPFP_j$$

$$SVPFA_t = \sum_{[k(FA_j)] = t} VPFA_j$$

$$IA_t = SVPFP_t - SVPFA_t$$

Donde:

$t$ : Índice del tramo.  $t \in \{1, 2, 3 \dots 120\}$ .

$\sum_{[k(FP_j)] = t} VPFP_j$ : Sumatoria de todos los flujos de pasivos, en valor presente, que vencen dentro del tramo  $t$ .

$\sum_{[k(FA_j)]=t} VPPFA_j$ : Sumatoria de todos los flujos de activos, en valor presente, que vencen dentro del tramo  $t$ .

$IA_t$ : Insuficiencia de activos en valor presente.

Determinar la RIA como el mayor valor entre 0 y el valor presente neto de las insuficiencias de activos:

$$RIA = MAX \left\{ 0, \sum_t IA_t \right\}$$

### **Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior**

De conformidad con el Artículo 1° del Decreto 1798 de 1994, las entidades aseguradoras están obligadas a constituir depósitos de reserva en los siguientes porcentajes y ramos:

Ramos de seguros	A partir de 1998
Otros ramos (Vida individual y Salud)	20%

La retención del depósito de reserva se hará en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual a aquel en el cual la entidad aseguradora cedente mantenga la reserva del seguro. El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro. La Aseguradora actualmente realiza constituciones de depósitos del 20% para los ramos de salud y vida individual.

### **Reconocimiento contable de las reservas técnicas**

Las anteriores reservas, se reconocen en la contabilidad como un pasivo por su valor bruto, determinado de acuerdo al resultado de aplicación de la metodología de cálculo de cada reserva.

El activo se reconoce en la contabilidad como una cuenta por cobrar a cargo del reasegurador, con el valor de la reserva que puede asociarse a los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados, es decir, teniendo en cuenta la porción de riesgo transferida a las reaseguradoras

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 038 de 2016, este activo está sujeto a deterioro, el cual se determina teóricamente mediante la aplicación de una probabilidad de incumplimiento según la calificación de fortaleza financiera de cada reasegurador.

Adicionalmente, según la información que tenga la Aseguradora, ante la materialización de un evento de incumplimiento de alguno de los reaseguradores, la Aseguradora considerará un deterioro superior del activo a cargo del reasegurador en riesgo; de tal forma que la parte a cargo del reasegurador se asuma por la Aseguradora en su totalidad.

### **Partes Relacionadas**

De acuerdo con la NIC-24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad

que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa.

Los activos, pasivos y transacciones con compañías pertenecientes a BMI Financial Group, Inc. se presentan como entes relacionados.

### **Personal clave de la gerencia**

Incluye al presidente y gerentes de la Aseguradora que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Aseguradora.

### **Otras normas**

Las nuevas normas que se han adoptado en los estados financieros anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, pero que no han tenido un efecto significativo en la Aseguradora son:

- NIC 1 Presentación de estados financieros y la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (Enmienda - Iniciativa de Divulgación - Definición de Material); y
- Revisiones del Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia.

- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables futuros que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Se relaciona a continuación, las enmiendas e integraciones actualmente vigentes emitidas por el IASB durante los años 2020 y 2021, aplicables a partir del 1 de enero de 2022, 2023 y 2024. Así mismo se incluyen algunos proyectos de normas de discusión pública publicados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) así como el decreto 938 del 2021. El impacto de las enmiendas, integraciones y proyectos de normas aplicables a partir del 2022, 2023 y 2024 está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Aseguradora; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Aseguradora:

Norma	Modificación
<p>Propiedades, Planta y Equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto (modificaciones a la NIC 16)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modifican los párrafos 17 y 74 de la NIC 16, se incorporan los párrafos 20A, 74A, 80D y 81N de la NIC 16.</li> <li>• La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</li> <li>• El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</li> <li>• Se elimina el literal d) del párrafo 74 para incorporarlo en el párrafo 74<sup>a</sup> de NIC 16.</li> <li>• La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> <li>• Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</li> </ul>
<p>Contratos Onerosos—Costo del Cumplimiento de un Contrato (modificaciones a la NIC 37)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adicionan los párrafos 68A, 94A y 105, y se modifica el párrafo 69 de la NIC 37.</li> <li>• Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</li> <li>• La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> <li>• El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</li> </ul>

Norma	Modificación
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas<sup>10</sup> por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</li> <li>• Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</li> <li>• Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo<sup>12</sup>”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</li> <li>- Modificación a la NIIF 16. se elimina el ejemplo ilustrativo 13, de los pagos del arrendador en relación con las mejoras del arrendamiento. En su redacción actual, este ejemplo no está claro por qué tales pagos no constituyen un incentivo para el arrendamiento.</li> <li>• La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> </ul>
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 (modificaciones a la NIIF 4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).</li> </ul>

Norma	Modificación
<p>Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28).</p>	<p>Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta.</p> <p>La fecha efectiva de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las mismas.</p>
<p>Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos que surgen de una única transacción. (Enmiendas propuestas a la NIC 12).</p>	<p>Las modificaciones propuestas requerirían que una entidad reconozca el impuesto diferido generado en el reconocimiento inicial de transacciones particulares en la medida en que la transacción dé lugar a montos iguales de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Las modificaciones propuestas se aplicarían a transacciones particulares para las cuales una entidad reconoce un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>Se contabilizan algunas transacciones, reconociendo inicialmente tanto un activo como un pasivo. Por ejemplo, un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamiento en la fecha de inicio de un arrendamiento.</p> <p>Dichas transacciones pueden dar lugar a diferencias temporales iguales y compensadas que, aplicando el principio general de la NIC 12, daría lugar al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Las modificaciones reducen el alcance de la</p>

Norma	Modificación
	exención de reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12, cambios aplicables al 1 de enero de 2023.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros)	<p>En junio de 2021, el Consejo consideró los comentarios recibidos con respecto al posible desajuste entre la clasificación contable y los términos contractuales del préstamo. El Consejo decidió tentativamente, entre otras decisiones, modificar la NIC 1 de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• especificar que si el derecho a diferir la liquidación durante al menos 12 meses está sujeto a que una empresa cumpla con las condiciones después del período sobre el que se informa, esas condiciones no afectarían si el derecho a diferir la liquidación existe al final del período sobre el que se informa (la fecha de presentación de informes) con el fin de clasificar un pasivo como corriente o no corriente;</li> <li>• incluir requisitos de revelación adicionales para pasivos no corrientes sujetos a condiciones; y</li> <li>• exigir que una empresa presente por separado en su estado de situación financiera "pasivos no corrientes sujetos a condiciones en los próximos 12 meses".</li> </ul> <p>Se espera un borrador para discusión pública en el cuarto trimestre de 2021. El Consejo ha decidido provisionalmente cambiar la fecha de vigencia de las modificaciones un año hasta no antes del 1 de enero de 2024.</p>
Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de estados financieros y la Declaración de práctica de las NIIF 2 - Realización de juicios de importancia relativa y Definición de estimaciones contables (modificaciones a la NIC 8)	Las enmiendas a la NIC 1 requieren que las empresas revelen su información material sobre políticas contables en lugar de sus políticas contables importantes. Las modificaciones a la Declaración de Práctica de las NIIF 2 proporcionan orientación sobre cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables. El objetivo del proyecto es ayudar a las partes interesadas a mejorar las revelaciones de políticas contables para los usuarios principales de los estados financieros para lograrlo el IASB modificó:

Norma	Modificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los párrafos 117 a 122 de la NIC 1 para requerir que las entidades revelen su información de política contable significativa en lugar de sus políticas contables significativas; y</li> <li>• Declaración de Prácticas de Materialidad para incluir guías y ejemplos sobre la aplicación de la materialidad a las revelaciones de política contable.</li> </ul> <p>Por separado, el IASB también emitió modificaciones a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Las modificaciones aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Esa distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones y otros eventos pasados.</p> <p>Las modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 entrarán en vigor para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y se permitirá la aplicación anticipada.</p>
<p>Proyecto de Norma - Requerimientos de Información a Revelar en las Normas NIIF—Un enfoque Piloto</p> <p>Modificaciones propuestas a las NIIF 13 y NIC 19</p>	<p>El Proyecto de Norma incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) la Guía propuesta;</li> <li>(b) modificaciones propuestas a la NIIF 13 que comprenden: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) un objetivo global de información revelar y objetivos específicos de información a revelar para activos y pasivos medidos a valor razonable en el estado de situación financiera;</li> <li>(ii) un objetivo específico de información a revelar para activos y pasivos no medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, pero para los que se revela el valor razonable; y</li> </ul> </li> </ul>

Norma	Modificación
	<p>(iii) elementos de información para permitir que una entidad cumpla los objetivos específicos de información a revelar;</p> <p>(c) modificaciones propuestas a la NIC 19 que comprenden:</p> <p>(i) objetivos globales de información a revelar para los beneficios a los empleados dentro del alcance de la NIC 19;</p> <p>(ii) objetivos específicos de información a revelar para los planes de beneficios definidos; y</p> <p>(iii) elementos de información para permitir que una entidad cumpla los objetivos específicos de información a revelar para los planes de beneficios definidos; y</p> <p>(d) modificaciones consecuentes propuestas a la NIC 34 - Información Financiera y la CINIIF 17 - Distribuciones, a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo.</p> <p>Este Proyecto de Norma hace referencia a la información necesaria para satisfacer las necesidades de los usuarios descritas en los objetivos de información a revelar. Una entidad aplicará la definición de material o con importancia relativa de la NIC 1 Presentación de Estados Financiero para valorar si la información es material o tiene importancia relativa para su incorporación a los estados financieros.</p> <p>El periodo de comentarios fue recibido hasta el 21 de octubre de 2021.</p>

### **Normas emitidas aplicadas durante el período de reporte**

#### **NIIF 17 Contratos de Seguros**

La Aseguradora se encuentra en la etapa de parametrización de la herramienta adquirida, a la fecha de corte se encuentra pendiente:

1. La metodología de asignación de gasto
2. Tasas de descuento.
3. Plan único de cuentas.

Las dos últimas se encuentran pendientes por definición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A la fecha, a través de FASECOLDA se logró gestionar la emisión del proyecto de decreto para IFRS 17 en Colombia, el cual fue emitido por el Ministerio de Hacienda el 28 de abril de 2023 para comentarios del público interesado. Al respecto, el gremio asegurador realizó los comentarios al proyecto de decreto a través de FASECOLDA y se está a la espera del pronunciamiento del Ministerio de Hacienda sobre el tema.

### **Estrategia de Administración de Riesgo**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Normatividad aplicable a los Sistemas de Administración de Riesgos que se incorporan en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y en la Circular Básica Jurídica (C.E 029 de 2014), la Compañía definió el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos y Compliance SIARC, el cual integra todos los sistemas de riesgos a los que se ve expuesta la Aseguradora en desarrollo de su objeto social. Este manual fue presentado y aprobado por la Junta Directiva en el mes de mayo de 2020, así como la aprobación del Marco de Apetito de Riesgos MAR en el mes de junio 2020 y sus actualizaciones de acuerdo a las normas vigentes.

La estrategia de Administración de Riesgos contempla todos los riesgos a los que se encuentra expuesta, incorporando elementos propios de cuantificación soportado en el Marco de Apetito de Riesgos MAR. Esto permite determinar el monto de capital adecuado en correspondencia con el nivel de riesgo asumido.

La implementación del SIARC permite adquirir una nueva visión de la administración de los riesgos del negocio, el entorno interno de la organización y los mercados donde opera, buscando así, la implementación de un sistema acorde con el perfil y apetito de riesgo, el plan de negocios, la naturaleza, el tamaño, la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolla la entidad.

Desde la Junta Directiva y el comité de inversiones y riesgos se impulsa y fortalece la cultura organizacional en materia de administración del SIARC y soporta la supervisión de la estructura de administración a través del cumplimiento de políticas, el Marco de Apetito de Riesgos, los límites generales de exposición, concentración y la estructura de gobierno de riesgos, así como decidir sobre la necesidad de tomar medidas en caso de sobrepasar estos límites.

La auditoría interna por su parte supervisa el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de los sistemas de administración de riesgos, cuyos resultados son reportados al comité de auditoría.

Durante el 2023 se realizó seguimiento al apetito de riesgos, los niveles de tolerancia y la capacidad de acuerdo a lo establecido y definido por la Junta Directiva. La proyección de fondos propios se estableció en 20.636 millones y al cierre del 2023 fue de 24.457 millones.

### **Riesgos administrados a través del SIARC**

#### **Riesgos Financieros**

La Aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos relacionadas con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito

- Riesgo de Liquidez

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del portafolio de la Aseguradora por efecto de variaciones en el precio de las inversiones en las cuales mantiene posiciones dentro o fuera del balance.

Los objetivos específicos para la administración del riesgo de mercado son los siguientes:

- Administrar los diferentes factores a que se ven expuestos los activos de la Aseguradora, de manera que se pueda determinar el impacto sobre los resultados financieros y la capacidad de asumirlos.
- Establecer políticas que permitan mitigar y controlar al máximo los riesgos de la administración del portafolio.
- Establecer los principales factores de riesgo de mercado que pueden afectar los activos
- Establecer los mecanismos y planes de acción para mitigar el impacto
- Determinar las posibles consecuencias en caso de ocurrencia.

### **Riesgo de Contraparte/Crédito**

Riesgo de Contraparte se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago de las obligaciones a cargo de sus reaseguradores, asegurados, intermediarios de seguros y otras compañías de seguros con las cuales realiza operaciones de coaseguro. Incluye la exposición al riesgo de crédito indirecto, el cual se genera, por ejemplo, en la expedición de pólizas de cumplimiento

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

En particular, el alcance de la administración de estos riesgos es la verificación y establecimiento de límites a los agentes que han contraído pasivos con la Aseguradora a través de títulos de deuda (emisores de bonos), o a agentes que han contraído pasivos con la Aseguradora mediante contratos de reaseguro.

Las políticas del sistema se establecen en relación con los cupos por emisor, cupos de contraparte y para la escogencia del tipo de papeles, plazos y monedas de las inversiones, a través de una evaluación CAMEL de los distintos emisores que componen el portafolio.

Los objetivos de la administración del Riesgo de Crédito y/o contraparte son los siguientes:

- Identificar, cuantificar, monitorear y controlar la exposición de la Aseguradora a pérdidas derivadas de eventos de crédito de sus deudores, ya sean emisores de títulos en poder de la Compañía, o reaseguradores.
- Diseñar mecanismos que permitan establecer de manera apropiada los límites al riesgo de crédito y contraparte, por emisor o reasegurador, a los cuales está expuesta la Aseguradora.
- Monitorear el cumplimiento de los límites establecidos.

### **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez consiste en la contingencia de que la entidad no pueda cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. Así mismo, puede conllevar que, frente a una necesidad de recursos líquidos, la Aseguradora tenga que liquidar sus activos con el objeto de reducir sus faltantes de liquidez lo cual puede implicar

que tales activos deban venderse a precios inferiores a los contabilizados, haciendo incurrir a la Aseguradora en pérdidas.

La administración del riesgo de liquidez esta soportada en dos direcciones:

- La imposibilidad de adquirir u obtener los fondos necesarios para atender el pago de obligaciones de corto plazo, bien sea para el pago de siniestros o para el ajuste de reservas inadecuadamente calculadas.
- Riesgo de liquidez = Riesgo de ALM = descalce o reinversión, se presenta cuando los activos de una EA en términos de plazo y tasa de interés no cubren en los mismos términos las reservas técnicas

La administración del riesgo de liquidez esta soportada en procedimientos claros para gestionar las posiciones de activos y pasivos de modo que se asegure que las actividades de inversión y posiciones de activos son apropiadas para sus pasivos y el perfil de riesgo. El factor fundamental de la gestión de liquidez de la entidad se basa en conocer su perfil de pasivos y la necesidad de asegurarse de que mantiene suficientes activos de naturaleza, duración y liquidez adecuados para posibilitarse cumplir con las responsabilidades cuando vengán. Es por esto que la gestión de liquidez estará en todo momento entrelazada con las políticas y procedimientos de inversión, relación activo-pasivo, resistencia de la cartera de activos a una variedad de escenarios de mercado, estructura del reaseguro, condiciones de inversión y el impacto en la solvencia de la entidad.

La gestión del riesgo de liquidez contempla el análisis integral de la estructura de activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando los eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros. Así mismo, se tienen en cuenta los costos asociados por fuentes de fondeo inusuales, o excesivamente costosas.

### **Riesgos Estratégicos y Prioritarios**

La administración de estos riesgos contempla todos aquellos que puedan afectar la estrategia de la Aseguradora y su reputación, estableciendo controles efectivos alineados al cumplimiento de la normatividad vigente, permitiendo así un equilibrio entre el análisis de los factores externos e internos que pueden afectar a la organización y el diseño adecuado de controles que permitan mitigar los impactos de materialización en los objetivos de la entidad.

### **Riesgos operacionales, Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Gestión de Tecnología**

La administración de estos riesgos contempla todos aquellos que puedan generar pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

### **Riesgos Técnicos de Seguros**

La administración de estos riesgos se centra en minimizar de manera eficiente las pérdidas por la exposición de la Aseguradora a los efectos negativos generados por los riesgos de seguros (tarifación y reservas)

## Riesgos Referentes a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

La administración del Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo permite a la entidad tener la capacidad de identificar los factores de riesgo y los riesgos asociados a los cuales se ven expuestos en relación al LA y FT y contar con procedimientos para obtener un conocimiento efectivo, eficiente y oportuno de todos los clientes actuales y potenciales.

### Administración de Riesgos

Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable de la Superintendencia Financiera, la Aseguradora definió el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos y Compliance SIARC, el cual integra todos los sistemas de riesgos a los que se ve expuesta la Compañía en desarrollo de su objeto social.

### Marco de Apetito de Riesgos MAR

Una pieza relevante del SIARC es la fijación del apetito de riesgo. Este umbral permite optimizar el binomio riesgo-rentabilidad y controlar y mantener los riesgos en niveles deseados.

El MAR se alinea con el SIARC, la estrategia de la Aseguradora, la cultura corporativa y naturaleza de las operaciones focalizándose en el desarrollo y uso de metodologías que permita medir los riesgos y compararlos con los niveles de apetito establecidos.

Durante el año 2023 se siguieron los procedimientos establecidos para el monitoreo y control de los riesgos asociados y no se presentaron sobrepasos a los límites establecidos o hechos relevantes que notificar.

### Riesgo de Mercado

En armonía con lo establecido en la Circular Básica Contable, la Aseguradora implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, el cual cuenta con políticas y procedimientos para controlar el riesgo de mercado los cuales son monitoreados permanentemente con el objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.

Para realizar el cálculo del Valor en Riesgo del Portafolio la Aseguradora adoptó la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia VaR Anexo 7, que al cierre del año 2023 arrojó un resultado de \$352.385, el cual no supera el límite VaR del 5% del valor total del portafolio, a continuación, se desagregan cada una de las variables que componen el cálculo del VaR con corte 31 de diciembre de 2023:

Factores		VAR
Cero Cupón Pesos	CP1	16.289,74
	CP2	1.634,21
	CP3	298,93
Cero Cupón UVR	CP1	27.108,24
	CP2	4.121,55
	CP3	395,02
Cero Cupón Tesoros	CP1	5.078,36
	CP2	5.080,44
	CP3	2.996,42
Tasas de interés variables	DTFCP	-

Factores		VAR
	DTFLP	-
	IPC	-
Tasa de Cambio	TRM	338.974,31
	COP/EUR	-
Acciones	IGBC	21.522,61
	Mundodesarrollado	-
Carteras Colectivas		100,04
CDS		-
Total VaR Diversificado		352,385

Durante el año 2023 se siguieron los procedimientos establecidos para el monitoreo y control de los riesgos asociados y no se presentaron sobrepasos a los límites establecidos o hechos relevantes que notificar.

#### Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez contempla el análisis integral de la estructura de activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando los eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros. Así mismo, se tienen en cuenta los costos asociados por fuentes de fondeo inusuales, o excesivamente costosas.

Al cierre del mes de diciembre de 2023 no fue necesario acudir a créditos de tesorería.

La Aseguradora, hace parte del grupo americano BMI Financial Group, el cual da respaldo económico de alta calidad en términos de tiempo y valor, razón por la cual la Compañía durante el año 2023 presentó una capitalización por \$ 7.500.000 representadas en 75.000 acciones, cuyos aportes se hicieron en los meses de enero, mayo y agosto.

Lo anterior permitió a la Aseguradora que cerrara el periodo con un exceso de capital mínimo por valor de \$3.906.617.

#### Riesgo de Contraparte y/o Crédito.

Se define el riesgo de crédito como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de obligaciones por parte de emisores de títulos valores. Se asume que los bonos soberanos emitidos en moneda local no presentan riesgo de crédito.

El manual SIARC contiene el capítulo relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y Contraparte, mediante el cual se estableció como metodología para la asignación de cupos a las contrapartes del portafolio CAMEL. Al cierre del mes de diciembre de 2023, no se presentaron sobrepasos a los límites establecidos por de la Aseguradora.

#### Riesgos no Financieros y de Negocio

La gestión de estos riesgos se establece bajo el modelo COSO bajo el establecimiento que el análisis de riesgos puede ser global de la entidad o específico por divisiones, unidades operativas o distintas funciones y este análisis de gestión lleva al nivel deseado dentro de la organización.

El análisis de riesgos se da a través de los 8 componentes que conforman COSO, ambiente interno, establecimiento de objetivos, identificación de eventos, evaluación de riesgos, respuesta al riesgo, actividades de control, información y comunicación y monitoreo.

La aplicación de estos componentes se da a través de la estrategia y la alineación de objetivos, la gestión de riesgos en los procesos operativos, la constante divulgación a las partes interesadas de los riesgos a lo que la entidad está expuesta y el fortalecimiento de la cultura de compliance.

### **Riesgo Operacional**

En materia de riesgo operacional y atendiendo los lineamientos establecidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Aseguradora definió el Sistema de Administración de Riesgo operacional, el cual se compone de etapas y elementos que garantizan su adecuado funcionamiento.

La Aseguradora adoptó para cada una de las etapas la metodología establecida en la Norma Técnica Colombiana ISO31000, la cual fue aprobada por la Junta Directiva:

**Identificación:** como parte del mejoramiento del análisis de riesgos de la Aseguradora, durante 2023 se fortaleció la etapa de identificación, en esta etapa se hace un análisis de contextualización de la organización en función de cada proceso, la cadena de valor y sus macroprocesos, análisis de riesgos que los afectan y matriz de objetivos priorizados

**Medición:** Se obtienen tablas de valoración de impacto y frecuencia y las dimensiones del mapa de riesgos, basado en un análisis cualitativo y cuantitativo. El análisis cualitativo está basado en las características de los controles de los controles y el análisis cuantitativo está dado por el nivel de tolerancia definido bajo el Marco de Apetito de Riesgos de la Aseguradora.

Con lo anterior los riesgos que componen el perfil de riesgos de la Aseguradora se mantienen dentro de los límites de tolerancia, sin embargo, algunos de ellos se encuentran en un nivel tolerable con plan de acción establecido.

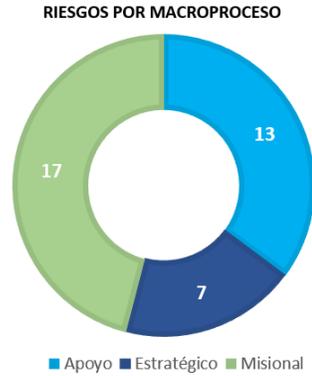
De igual forma todos los procesos de la Aseguradora se encuentran en el nivel aceptable de riesgo definido.

**Control:** Con el fin de obtener un riesgo residual se realizó una evaluación preliminar de la eficiencia del control, una prueba de su ejecución y para el análisis del riesgo residual, se evalúa en el control la efectividad a través de la medición de su eficiencia y eficacia y la cobertura de barrera.

**Monitoreo:** El monitoreo de la matriz de riesgo operacional, se realizó de manera continua, realizando cortes semestrales, que permitieron ver la evolución del riesgo, haciendo seguimiento a los planes de acción establecidos, el segundo semestre del año 2023 cerró con un perfil de riesgos que tuvo en cuenta el 100% de los procesos de la Aseguradora.

### **Perfil Consolidado del Riesgo**

Para la etapa de tratamiento y monitoreo, se realiza seguimiento a los riesgos operacionales identificados y valorados, con el fin de evaluar el cumplimiento a los controles establecidos, para medir eficiencia y eficacia de los mismos, también se hace seguimiento a los eventos de riesgo operacional que se presentan, todo esto con el fin de identificar los posibles cambios en el perfil de riesgos de la entidad.

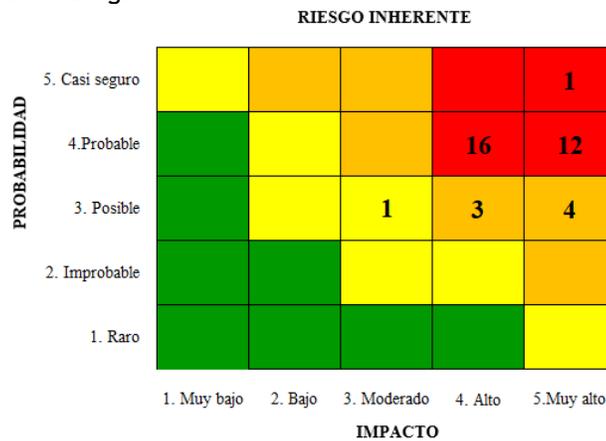


El total de riesgos identificados son 37 riesgos, donde el 46% corresponde a procesos misionales, el 35% a procesos de apoyo, el 19% a procesos estratégicos.

**Riesgo Inherente:** De acuerdo con el monitoreo realizado para el segundo semestre de 2023, se realizó la calificación del riesgo inherente, donde se evaluó la probabilidad y el impacto en caso de materialización de los riesgos identificados en la Aseguradora antes de aplicar mecanismos de mitigación.

De los 37 riesgos de la Aseguradora, el total del riesgo inherente se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Nivel Extremo: 28 Riesgos
- Nivel Alto: 7 Riesgos
- Nivel Moderado: 1 Riesgo



**Riesgo Neto:** De acuerdo con la calificación de las características y eficiencia de los controles y el impacto que estos tienen tanto en la probabilidad e impacto inherente, el perfil de riesgos de la Aseguradora se encuentra establecido de la siguiente manera:

**RIESGO NETO**

<b>PROBABILIDAD</b>	5. Casi seguro					
	4. Probable					
	3. Posible	1				
	2. Improbable	1				
	1. Raro	30		4	1	
		1. Muy bajo	2. Bajo	3. Moderado	4. Alto	5. Muy alto
		<b>IMPACTO</b>				

La Dirección de Riesgos confirma que el riesgo neto se encuentra en nivel bajo, por tanto, estamos cumpliendo con el apetito de riesgo.

**Elementos:**

**Políticas:** BMI Colombia cuenta con políticas y lineamientos generales tendientes a establecer y gestionar el sistema de administración de riesgos operacionales SARO.

**Procedimiento:** La Dirección de Riesgos ha definido procedimientos que garantizan la adecuada implementación y funcionamiento de las etapas y elementos del SARO, los cuales fueron revisados y aprobados por la Junta Directiva.

**Documentación:** El SARO cuenta con una documentación que soporta el sistema y da las directrices necesarias para su adecuada administración y funcionamiento, que se basa en la normativa emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Estructura Organizacional:** La Compañía cuenta con una estructura organizacional que garantiza la adecuada administración del riesgo operacional, de acuerdo con su tamaño y naturaleza.

**Eventos de Riesgo:**

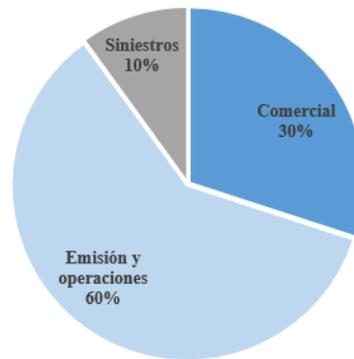
Registro y Gestión de Eventos de Riesgo Operacional: La Dirección de Riesgos, monitoreó, valoró y direccionó los eventos de riesgo reportados y los notificados al correo gestionderiegos@bmicos.com, los gestionados a través de BMI tracker y los que se reportaron a través de la dirección, los líderes de procesos debieron reportar a la Dirección de Riesgos por lo menos una vez al mes la ausencia u ocurrencia de eventos de riesgo.

Durante el año 2023 la Dirección de Riesgos recibió 21 eventos de riesgo, uno de estos registró una pérdida financiera por \$1.365.000, la contabilización de este evento se realizó el 30 de junio 2022, debido al ciberataque, el área contable no tenía accesos a la información financiera para realizar la declaración al ente regulador.

**Proceso generador de los Eventos de Riesgos:**

De los eventos reportados en este periodo, el 60% se materializaron en el proceso de emisión y operaciones, el 30% por procesos comerciales y el 15% por siniestros.

### PROCESO GENERADOR DEL EVENTOS



### Factor de riesgo por Evento de Riesgo:

El 70% de los eventos de riesgos materializados fueron consecuencia de una mala ejecución y administración de procesos y el 30% de eventos reportados fueron de fraude externo. A continuación se describe los casos de fraude

### FACTOR DE RIESGO



### Riesgos de Negocio

Los riesgos propios de negocio siguen la misma metodología del SARO y los riesgos identificados dentro de los procesos que son propios de la actividad. Dichos riesgos hacen parte de la matriz de gestión integral de riesgos, estratégicos y los propios de los procesos que componen el macroproceso misional, los operacionales y técnicos de seguros.

Respecto de los riesgos técnicos de seguros, uno de los componentes importantes para la definición del Marco de Apetito de Riesgos, es la gestión del capital y como eso se involucra en la definición del apetito de riesgos de la entidad.

En los análisis preliminares, se realiza seguimiento a la evolución del margen de solvencia bajo los requerimientos regulatorios, siendo este la premisa de la entidad para tomar decisiones.

Posteriormente se tienen en cuenta el margen de solvencia generado por el Modelo Interno de Capital de la compañía que se adapta a una metodología de acercamiento al Quantitative Impact Study (QIS) en su versión 5 bajo el estándar europeo Solvencia II.

En este ejercicio se hace una modelación de los impactos al capital para:

- El Riesgo de Mercado

- Riesgo de Crédito Reaseguro
- Riesgo Operativo
- Riesgo de No vida (productos de Salud)
- Riesgo de Vida (productos de Vida individual)
- Riesgos por Intangibles.

Lo anterior permite complementar la metodología de medición de riesgos financieros, no financieros y de negocios con un análisis cuantitativo del capital expuesto por la compañía al integrar todos los riesgos a los que está expuesta.

Para el cierre del 2023, el resultado del modelo interno de capital arrojó el siguiente resultado:

Concepto	Dic 23
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>24,457</b>
Patrimonio Adecuado (SCR)	9,260
SCR OPERATIVO	173
SCR MERCADO	4,802
SCR INCUMPLIMIENTO	22
SCR VIDA (Provisiones técnicas)	5,925
SCR NO VIDA (Vida Grupo y Salud)	1,470
SCR INTANGIBLE	-
Margen de Solvencia	15,197
Solvencia	<b>264%</b>

Los resultados del análisis del modelo presentan un margen de solvencia adecuado y en el rango aprobado por la Junta Directiva y la normativa de Colombia.

Es este finalmente el objetivo final del SIARC y el MAR.

#### **Sistema de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023, la entidad mantuvo una gestión continua al Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, con el objetivo único de proteger a la Aseguradora de ser utilizada por los delincuentes para canalizar recursos provenientes del lavado de activos o destinados a financiar actividades terroristas.

La Aseguradora cuenta con un Manual que es aprobado por la Junta Directiva y divulgado a toda la organización y cumple con todas las etapas y elementos descritos en la Circular Básica Jurídica.

#### **Políticas:**

El SARLAFT cuenta con políticas que guían el actuar de los colaboradores, las cuales son de obligatorio cumplimiento:

- Políticas Generales.
- Políticas sobre documentación y procedimiento de conocimiento del cliente
- Política sobre reporte de operaciones inusuales
- Política sobre los controles
- Política para los reportes de transacciones en efectivo
- Política sobre definición y monitoreo de los perfiles de riesgo
- Política de Monitoreo
- Política Administrativa
- Política sobre operaciones que suponen una práctica insegura
- Política de requerimiento de información por autoridades competentes
- Políticas aplicables a clientes, proveedores, funcionarios e intermediarios incluidos en listas internacionales vinculantes

- Políticas aplicables a Clientes Públicamente Expuestos (PEP)
- Política relacionada con la atención de indemnizaciones
- Política en relación con el riesgo reputacional.
- Política en relación con el riesgo de contagio.
- Política en relación con el riesgo operativo
- Políticas en relación con el manejo de la documentación
- Política en relación con los órganos de control
- Reserva de la información reportada
- Políticas relacionadas con Sanciones Financieras Dirigidas
- Política relacionada con los procedimientos especiales respecto de países de mayor riesgo
- Políticas de las consecuencias que genera el incumplimiento del SARLAFT

### **Procedimientos.**

El SARLAFT cuenta con procedimientos necesarios que garantizan el adecuado funcionamiento del mismo:

- Consulta en Listas Vinculantes
- Señales de alerta y detección de operaciones inusuales y sospechosas
- Uso de la firma electrónica
- Reportes a la UIAF
- Respuestas a entidades judiciales
- Vinculación de terceros
- Debida diligencia en la atención de reclamaciones
- Monitoreo de personas expuestas públicamente

En adición cuenta con un procedimiento especial, en línea con el marco metodológico contemplado en el manual y la etapa de identificación, que presenta la metodología de segmentación, tableros de control de seguimiento a indicadores descriptivos y prospectivos y los resultados.

### **Etapas.**

El marco metodológico adoptado para la implementación y administración del riesgo de LAFT en la compañía está fundamentado en los lineamientos impartidos por COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) y la metodología de la Norma Técnica Colombiana ISO31000, partiendo en todo caso de la segmentación como proceso primordial para las demás etapas del sistema.

La etapa de segmentación tiene como finalidad permitir un uso más eficiente de los recursos de la organización al momento de definir los controles y tratamiento a los clientes y operaciones y su objetivo final es obtener un sistema de puntos para el cual cada factor de riesgo segmentado tiene un peso.

La metodología de segmentación sigue un análisis clúster o análisis de conglomerados engloba un conjunto de técnicas estadísticas multivariantes utilizadas para agrupar distintos elementos tratando de lograr la máxima homogeneidad en cada grupo y la mayor heterogeneidad entre los grupos.

En el análisis clúster los grupos (también llamados segmentos o clúster) son desconocidos a priori y son precisamente lo que se busca determinar. Dichos grupos se crean por la propia esencia de los datos, de manera que elementos que puedan ser considerados similares sean asignados a un mismo segmento, mientras que elementos diferentes (disimilares) se localicen

en segmentos distintos, por lo tanto, se hace imprescindible definir una medida de similitud o bien de disimilitud (distancia) para ir clasificando a los elementos en unos u otros grupos.

Utilizando las medidas de validación Índice Dunn y Silueta promedio, se compararon distintas segmentaciones para cada uno de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), contemplando varios métodos de segmentación, varias medidas de distancia, varias cantidades de segmentos a obtener y varios métodos para decidir qué clúster se van uniendo en cada paso del proceso de segmentación, logrando finalmente establecer las metodologías idóneas para la segmentación de los factores de riesgo en la entidad (aquellas metodologías con los valores más altos de Índice Dunn y Silueta promedio).

### Estructura organizacional

En los términos establecidos en la Circular Básica Jurídica Parte I, Título IV, Capítulo IV y demás normas que la modifiquen y/o sustituyan, a continuación, se presenta la estructura organizacional con el que cuenta BMI Seguros Colombia, para soportar el SARLAFT:



### Órganos de control

La Dirección de Auditoría Interna realizó la revisión al SARLAFT, el período de revisión comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, donde se evaluó el Sistema cubriendo entre otros aspectos los siguientes:

- Documentación: Actualización de políticas y procedimientos.
- Conocimiento del cliente: Vinculación de intermediarios.
- Estructura Organizacional
- Divulgación de la información: reportes UIAF
- Listas restrictivas
- Seguimiento de recomendaciones

El ambiente de control relacionado con el Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT es ADECUADO

## **Infraestructura Tecnológica**

La Aseguradora cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para soportar el SARLAFT, de acuerdo con su naturaleza y tamaño.

## **Divulgación de la Información**

En el año 2023 se dio estricto cumplimiento al envío de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.

Así mismo, el Oficial de Cumplimiento presentó de manera periódica y oportuna a la Junta Directiva, reportes sobre las labores realizadas durante cada trimestre del año.

## **Capacitación.**

Se elaboró un plan de capacitación para el año 2023, el cual contempló capacitación a los funcionarios e intermediarios.

## **Otros**

Durante el año 2023, se recibió una visita extra situ por parte de la Superintendencia Financiera “Extra Situ” a través de la Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT. El objetivo de este proceso fue evaluar el diseño del Sistema de Administración de riesgos de LAFT (SARLAFT) de la Compañía, la calificación de esta visita fue dada de la siguiente manera:

Primera revisión: La Aseguradora obtuvo una calificación de coherencia de la matriz de riesgos del 33%.

Segunda revisión: La Aseguradora obtuvo una calificación de coherencia de la matriz de riesgos del 50%.

## **Cultura de Riesgo:**

Se elaboró un plan de capacitación para el año 2023, el cual contempló capacitación a los colaboradores y terceros en temas de Seguridad de la información, ciberseguridad, Plan de Continuidad del Negocio y Sistema Integral de Administración de Riesgos y SARLAFT

## **Sistema Integral de Administración de Riesgos y Cumplimiento**

- En el 2023, la Dirección de Riesgos remitió cápsulas e información de interés frente a los sistemas de administración de riesgos a todos los colaboradores de la Aseguradora.
- Durante el mes de noviembre la Dirección de riesgos realizó la capacitación anual del SIARC, que incluye PCN y SARLAFT, se capacitó y evaluó a 61 colaboradores de la Aseguradora.
- En el mes de junio se llevó a cabo la semana de cumplimiento y riesgos, en esta los colaboradores de la Compañía recibieron capacitaciones y charlas acerca de:
  - Deber de la información - Defensor del consumidor
  - Seguridad de la Información - BMI resiliente un año después del ataque Cibernético - CISO
  - Continuidad del Negocio - INIF
  - Asuntos ASG - Fasecolda
  - Fraude en el Sector Asegurador - INIF

#### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es un detalle de la composición del efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Caja	2.000	2.000
Bancos:		
Nacionales (a)	\$ 2.534.559	\$ 1.445.134
Moneda Extranjera	638.565	34.686
	\$ 3.173.124	\$ 1.479.820
Fondo de inversión a valor razonable:		
FIC Skandia Efectivo	\$ 68.779	\$ 91.077
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 3.243.903</b>	<b>\$ 1.572.897</b>

- (a) Se presenta un incremento en el saldo a Diciembre 2023 por efecto de las capitalizaciones realizadas durante el año que ascendieron a \$7.500.000, con el fin de cumplir con el plan estratégico de la Aseguradora

#### Calificación crediticia

Entidad	Calificacion Riesgo	Entidad Calificadora	Saldo a 2023
Bancolombia	AAA	Fitch Ratings	2.951.264
Banco Davivienda	AAA	Fitch Ratings	194.037
Skandia Fiduciaria	AAA	Fitch Ratings	68.779
Citibank	A+	Fitch Ratings	27.823

Al 31 de diciembre de 2023 existen partidas conciliatorias por valor de \$932.619 las cuales no generan cálculo de deterioro, las partidas no superan 90 días de antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen restricciones o embargos sobre el efectivo y equivalentes de efectivo de la Aseguradora.

#### 5. Inversiones

La Aseguradora cuenta con un portafolio de inversiones de alta liquidez al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable	\$ 7.776.167	\$ 9.983.152
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado (a)	19.297.516	16.410.503
	\$ 27.073.683	\$ 26.393.655

- (a) El aumento del portafolio de inversiones corresponde principalmente a la adquisición de títulos de deuda pública con recursos provenientes de la capitalización recibida durante el 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 la Aseguradora mantiene inversiones y saldos bancarios en Panamá totales por \$28.839.754 frente a un valor requerido de reservas técnicas netas de \$20.160.242, presentando un exceso en la inversión de \$8.679.512.

No existen restricciones o embargos sobre el portafolio de inversiones de la Aseguradora.

Las inversiones fueron calificadas de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Las inversiones se realizaron en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas reglamentarias, y a continuación se presenta la clasificación de las mismas al 31 de diciembre de 2023:

**Maduración de inversiones (en años)**

1 año	1.597.122
1 - 3 años	3.435.948
3 - 5 años	3.694.074
5 - 10 años	3.963.064
> 10 años	14.383.475
	\$ 27.073.683

**Calificación de las inversiones**

Nación	21.840.710
AAA	3.635.851
	\$ 27.073.683

**Valor en Libros**

**Inversiones**

Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	\$ 21.840.710
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	3.635.851
Emitidos o garantizados por gobiernos del exterior	1.597.122
	27.073.683

**6. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto**

El detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora, Neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Primas por recaudar (a)	\$ 12.207.184	\$ 9.382.691
Reaseguradores exterior cuenta corriente (b)	5.356.417	5.909.929
Anticipo intermediarios de seguros (c)	236.000	46.144
Prestamos sobre Pólizas	249.048	199.912
Coaseguros (d)	517.802	-
Deterioro (e)	(826.189)	(443.444)
<b>Total Primas por recaudar y otras cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 17.740.262</b>	<b>\$ 15.095.232</b>

(a) A continuación se presenta el detalle de las primas por recaudar por ramo:

Primas por recaudar	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Salud	\$ 10.481.928	\$ 7.714.757
Vida Individual	239.563	304.818
Vida Grupo	1.485.693	1.363.116
<b>Total Primas por recaudar</b>	<b>\$ 12.207.184</b>	<b>\$ 9.382.691</b>

Las primas por recaudar están representadas en su mayoría en los negocios del ramo de salud colectivo para la cobertura de complicaciones derivadas de cirugías plásticas, con un valor de \$9.757.147 y \$7.145.855 al cierre de Diciembre de 2023 y Diciembre de 2022 respectivamente, los plazos de pago otorgados fueron de 30 días adicionales, los ramos de salud colectivo y vida grupo quedaron a 60 días y temporal paso de 45 a 75 días. El ramo de vida grupo presenta aumento en las primas por recaudar debido al incremento de la emisión 2023 producto del desarrollo de nuevas estrategias comerciales.

(b) El siguiente es el detalle de la cuenta por cobrar al exterior por Reaseguradores cuenta corriente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

**Reaseguradores exterior cuenta corriente:**

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Best Meridian Insurance Company	88.558	151.501
Best Meridian International Insurance Company Spc	546.758	676.354
Navigators Insurance Company	1.222.522	4.170.333
Hannover Rück Se (Antes Hannover Rückversicherung Ag.)	1.058.521	-
Qbe Re (Europe) Limited	2.440.058	911.741
<b>Total</b>	<b>\$ 5.356.417</b>	<b>\$ 5.909.929</b>

Las cuentas por cobrar a reaseguradores del exterior al 31 de diciembre de 2023 obedecen al reembolso de siniestros pendientes de recaudar durante el cuarto trimestre de 2023, donde el 54% corresponde al ramo de salud, el 35% al ramo de vida grupo y el 11% Vida Individual.

(c) Corresponde al pago de anticipos que la Aseguradora ha otorgado a sus intermediarios, acorde al cumplimiento de objetivos, los cuales son descontados mediante el pago de comisiones que genere el intermediario. La variación corresponde a valores desembolsados en el último mes del 2023 a algunos intermediarios con el fin de ser legalizados en los pagos de comisiones de los siguientes meses

(d) Este valor corresponde a alianzas con otras aseguradoras, en las cuales la Aseguradora participa como parte de las nuevas estrategias comerciales desarrolladas durante el 2023, y que corresponden a los siguientes conceptos:

Coaseguros	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Primas por recaudar	\$ 454.905	\$ -
Reservas técnicas	62.897	-
<b>Total coaseguros</b>	<b>\$ 517.802</b>	<b>\$ -</b>

(e) Durante lo corrido del 2023 no se presentan castigos de cartera. El incremento en el deterioro se presenta principalmente en el ramo de salud para la cobertura de complicaciones derivadas de procedimientos de alta complejidad que viene creciendo en primas y cuyo deterioro se presenta en las pólizas con maduración entre 60 a 180 días, con los cuales la Aseguradora ha realizado acuerdos de pago mensuales. La maduración de la cartera por este producto no supera los 150 días. El siguiente cuadro corresponde al movimiento del deterioro de cuentas por cobrar en el periodo.

Movimiento deterioro cuentas por cobrar	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Saldo Inicial	(443.444)	(268.341)
Constituciones	(489.198)	(220.133)
Recuperaciones	106.453	45.030
<b>Saldo al final del Periodo</b>	<b>\$ (826.189)</b>	<b>\$ (443.444)</b>

#### 7. Reservas técnicas parte reaseguradores, neto

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas parte reaseguradores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Reservas de Riesgos en Curso	\$ 2.703.109	\$ 2.140.557
Reservas matemáticas (a)	47.003.284	35.168.603
Reservas para siniestros avisados (b)	4.058.130	1.370.791
Reservas para siniestros no avisados (c)	626.346	1.211.954
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores (d)	(33.547)	(19.194)
<b>Total Reservas Técnicas parte Reaseguradores, neto</b>	<b>\$ 54.357.322</b>	<b>\$ 39.872.711</b>

- (a) El aumento de la reserva matemática se concentra en pólizas temporales y universales del ramo de vida individual originada por un incremento en la producción de estos ramos, acordes a los cálculos del área actuarial.
- (b) Al cierre del 31 de diciembre de 2023, la Aseguradora registró un total de 621 avisos de siniestro comparado con el cierre de diciembre de 2022, que tuvo un total de 476 avisos de siniestros en reserva, de los cuales 533 corresponden a pólizas del ramo de salud de las coberturas de complicaciones de cirugía plástica y estética, 78 avisos de siniestro del ramo de vida grupo y el ramo de salud individual cuenta con 10 avisos de siniestro.
- (c) La variación en las reservas de siniestros no avisados corresponde a pagos de siniestros realizados en lo corrido del año, principalmente en el ramo de salud en la póliza de complicaciones de cirugía plástica y estética.

Se presenta un incremento en el deterioro sobre el activo por contingencias a cargo de reaseguradores producido por el aumento en las ventas del periodo. El cálculo del deterioro se determina por el porcentaje de incumplimiento acorde a la calificación del reasegurador. El siguiente es el detalle de las reservas parte reaseguradores por ramo:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Reserva de riesgos en curso</b>		
Salud	\$ 1.141.432	\$ 998.439
Vida individual	57.904	64.714
Vida grupo	1.503.773	1.077.404
<b>Total</b>	<b>\$ 2.703.109</b>	<b>\$ 2.140.557</b>
<b>Reserva matemática</b>		
Vida individual	\$ 47.003.284	\$ 35.168.603
<b>Total</b>	<b>\$ 47.003.284</b>	<b>\$ 35.168.603</b>
<b>Reserva de siniestros avisados</b>		
Salud	\$ 3.461.021	\$ 1.100.673
Vida grupo	597.109	270.118
<b>Total</b>	<b>\$ 4.058.130</b>	<b>\$ 1.370.791</b>
<b>Reserva de siniestros no avisados</b>		
Salud	\$ 530,214	\$ 1.169.946
Vida individual	41.348	0
Vida grupo	54.784	42.008
<b>Total</b>	<b>\$ 626.346</b>	<b>\$ 1.211.954</b>
<b>Deterioro reserva reaseguradores</b>		
Saldo Inicial	(19.194)	(8.058)
Constituciones	(19.497)	(17.020)
Recuperaciones	5.144	5.885
<b>Saldo al final del Periodo</b>	<b>(33.547)</b>	<b>(19.194)</b>

#### 8. Activos por impuestos corrientes, neto

El siguiente es el detalle de los saldos de activos por impuesto corriente al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo a favor renta	\$ 4.703.265	\$ 4.703.107
Retenciones y autorretenciones año 2023	3.556.985	-
<b>Total Activos por impuestos corrientes</b>	<b>\$ 8.260.250</b>	<b>\$ 4.703.107</b>

El incremento en los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 obedece al aumento en las autorretenciones, debido al incremento en la producción y por ende en la comisión de cesión de reaseguro.

### 9. Propiedades y Equipo, neto

El detalle de la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Para uso propio (a)	\$ 954.681	\$ 416.129
Activos de derecho de uso (b)	541.756	871.584
<b>Total</b>	<b>\$ 1.496.437</b>	<b>\$ 1.287.713</b>

(a) El siguiente es el detalle de los bienes para uso propio:

(b)

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Saldo costo en libros</b>		
Mejoras en propiedades ajenas	\$ 1.015.416	\$ 457.416
Equipos de Oficina	178.537	178.537
Equipos de Computo	846.763	612.823
Muebles y Enseres	264.956	264.956
<b>Total costo en libros</b>	<b>\$ 2.305.671</b>	<b>\$ 1.513.732</b>

#### Depreciación

	Al 1 de enero de 2023	Al 1 de enero de 2022
<b>Saldo inicial depreciación</b>		
Mejoras en propiedades ajenas	375.056	277.335
Equipos de Oficina	92.244	74.390
Equipos de Computo	403.280	284.957
Muebles y Enseres	227.023	184.867
<b>Total saldo inicial depreciación</b>	<b>\$ 1.097.603</b>	<b>\$ 821.550</b>

	2023	2022
<b>Movimiento depreciación</b>		
Mejoras en propiedades ajenas	61.571	97.721
Equipos de Oficina	17.854	17.854
Equipos de Computo	165.368	118.322
Muebles y Enseres	8.595	42.156
<b>Total movimiento depreciación 2023</b>	<b>\$ 253.388</b>	<b>\$ 276.053</b>

<b>Saldo final depreciación</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Mejoras en propiedades ajenas	436.627	375.056
Equipos de Oficina	110.098	92.244
Equipos de Computo	568.648	403.280
Muebles y Enseres	235.618	227.023
<b>Total saldo final depreciación</b>	<b>\$ 1.350.990</b>	<b>\$ 1.097.603</b>
<b>Total propiedades y equipo</b>	<b>\$ 954.681</b>	<b>\$ 416.129</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre los activos fijos de la Aseguradora y se encontraban debidamente amparados contra los riesgos de terremoto, incendio, y otros riesgos mediante pólizas de seguros vigentes.

- (c) El siguiente es el detalle de los activos de derecho uso propio correspondientes a los periodos de presentación:

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>				
<b>Activo por Derecho de Uso</b>	<b>Medición inicial</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>
Bien Inmueble	1.627.902	1.086.146	50 Meses	541.756

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>				
<b>Activo por Derecho de Uso</b>	<b>Medición inicial</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>
Bien Inmueble	1.503.717	632.133	50 Meses	871.584

La Aseguradora comenzó a aplicar la NIIF 16 a partir de enero de 2021, sobre el contrato de arrendamiento suscrito por la oficina principal, la medición inicial del activo por derecho de uso fue realizada por el importe inicial del pasivo por arrendamiento operativo.

#### **10. Inversiones en subsidiarias**

Durante el año 2020 la Aseguradora realizó una inversión en Finmeridian SAS. y cuenta con un porcentaje de participación del 100%, en el siguiente detalle se muestra el valor de la inversión en subsidiarias que posee la Aseguradora al cierre de diciembre de 2023, la cual se mide por el método de participación patrimonial:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Finmeridian SAS.	\$ 1.167.207	\$ 885.176
	<b>\$ 1.167.207</b>	<b>\$ 885.176</b>

La inversión fue reconocida contablemente a costo de adquisición y posteriormente es ajustada por los cambios en la participación de la matriz en los activos netos de la subsidiaria menos los

dividendos recibidos en efectivo, el resultado que se tiene en cuenta para el cálculo del método de participación se toma al mes anterior a la fecha de corte de estos estados financieros.

A continuación se detalla la variación de la participación de la Aseguradora en los activos netos de Finmeridian durante el 2023:

Activos netos de la subsidiaria a Noviembre 2022	885.176
Dividendos recibidos en efectivo	-
Activos netos de la subsidiaria a Noviembre 2023	<u>667.207</u>
<b>Variación participación patrimonial 2023</b>	<b><u>(217.969)</u></b>

En Diciembre 2023 se realizó una capitalización por valor de \$500.000, con el fin de impulsar las operaciones de la subsidiaria, por lo cual el saldo de la inversión reconocida a Diciembre 2023 es el siguiente:

Activos netos de la subsidiaria a Noviembre 2023	667.207
Capitalización Diciembre 2023	<u>500.000</u>
<b>Saldo inversión a Diciembre 2023</b>	<b><u>1.167.207</u></b>

En agosto 2023 se iniciaron las operaciones de la Financiera, logrando 155 operaciones de financiación de pólizas de vida individual de la Aseguradora por valor de \$1.290.164 al 31 de diciembre de 2023

#### 11. Cuentas por pagar actividad aseguradora

El detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Reaseguradores exterior cuenta corriente (a)	\$ 8.073.948	\$ 9.244.853
Siniestros Liquidados por Pagar (b)	56.380	31.126
Coaseguros	<u>409.537</u>	<u>-</u>
<b>Total cuentas por pagar actividad aseguradora</b>	<b>\$ <u>8.539.865</u></b>	<b>\$ <u>9.275.979</u></b>

(a) El detalle de la cuenta corriente de reaseguradores del exterior a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Best Meridian Insurance Company (i)	\$ 3.718.846	\$ 2.424.189
Best Meridian International Insurance Company Spc	-	3.002.388
Navigators Insurance Company	4.487	-
Hannover Rück Se (Antes Hannover Rückversicherung Ag.)	1.337.672	152.038
Qbe Re (Europe) Limited	<u>3.012.942</u>	<u>3.666.238</u>
<b>Total Cuentas por pagar actividad aseguradora</b>	<b>\$ <u>8.073.948</u></b>	<b>\$ <u>9.244.853</u></b>

- (i) El aumento en el pasivo de Best Meridian Insurance Company se debe al aumento en la producción del período que genera mayor cesión. En general para el ramo de vida individual se presenta aumento por la producción del periodo comparada contra el año anterior.
- b) Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 por concepto de siniestros corresponden a los saldos de las reclamaciones liquidadas y pendientes de pago, luego que durante lo corrido del año se liquidaron y pagaron 2973 siniestros, de los cuales 1469 correspondieron a pólizas de salud por valor de \$5.605.264, para el ramo de vida grupo se atendieron 1499 por \$4.943.518 y en vida individual se liquidaron 5 siniestros por valor de \$1.480.460. A continuación los saldos por pagar de las reclamaciones al cierre de cada periodo:.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Reclamaciones Salud	41.332	16.329
Reclamaciones Vida grupo	<u>15.048</u>	<u>14.798</u>
<b>Total siniestros liquidados por pagar</b>	<b><u>56.380</u></b>	<b><u>31.127</u></b>

## **12. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Proveedores	\$ 87.428	\$ 52.042
Obligaciones Con Socios	10.806	6.993
Anticipos de Prima (a)	1.023.848	1.502.380
Comisiones por pagar	420.502	317.699
Contrato de Arrendamiento (b)	583.528	915.271
Fondo de Siniestros	-	66.002
<b>Total Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b><u>\$ 2.126.112</u></b>	<b><u>\$ 2.860.387</u></b>

- (a) Los anticipos de prima se presentan en el ramo de vida individual porque el cliente anticipa el pago de la prima con la cotización de la póliza, y una vez se cumplen los requisitos médicos se emite la póliza.
- (b) La medición inicial del pasivo por arrendamiento se encuentra registrado al valor presente, es decir al valor actual de las cuotas de arrendamiento, descontadas utilizando el tipo de interés incremental bancario que la Aseguradora negociaría para sus préstamos; de acuerdo con el plazo adquirido contractualmente.

Arrendamiento Financiero al 31 de diciembre de 2023				
Concepto	Capital	Interés	Plazo (meses)	Tasa
Inmuebles	583.528	178.811	50 meses	6,82%

Arrendamiento Financiero al 31 de diciembre de 2022				
Concepto	Capital	Interés	Plazo (meses)	Tasa
Inmuebles	915.271	127.611	50 meses	6,82%

### 13. Reservas Técnicas

El detalle de las reservas técnicas a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Reserva de riesgos en curso (a)	\$ 3.603.846	\$ 2.772.606
Reserva matemática (b)	58.139.114	43.523.629
Reserva para siniestros avisados (c)	4.839.931	1.624.791
Reserva para siniestros no avisados (d)	827.076	1.442.118
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (e)	7.019.567	5.568.124
<b>Total Reservas técnicas</b>	<b>\$ 74.429.534</b>	<b>\$ 54.931.268</b>

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas de seguros por ramos para los periodos de presentación:

- a) El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de riesgos en curso compuesta por la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de prima para los periodos de presentación:

Reserva de riesgos en curso	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Salud	\$ 1.622.829	\$ 1.337.748
Vida individual	71.486	79.894
Vida grupo	1.909.531	1.354.964
<b>Total</b>	<b>\$ 3.603.846</b>	<b>\$ 2.772.606</b>

La variación en los periodos objeto de comparación se da por el incremento de la emisión durante el 2023 producto del desarrollo de nuevas estrategias comerciales, lo cual influye directamente en el incremento de esta reserva

- b) El siguiente es el detalle de la reserva matemática, la variación presentada en esta reserva se concentra en las pólizas universales del ramo de vida individual principalmente el producto Best Index que presentan un crecimiento del 175% con respecto al año anterior, ya que el cálculo de esta reserva se realiza sobre el valor acumulado de las pólizas.

Reserva Matemática	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Vida individual	\$ 58.139.114	\$ 43.523.629
<b>Total</b>	<b>\$ 58.139.114</b>	<b>\$ 43.523.6329</b>

- c) Al cierre del 31 de diciembre de 2023, la Aseguradora registró un total de 621 avisos de siniestro comparado con un total de 476 avisos de siniestros en reserva al cierre de diciembre de 2022, de los cuales 533 corresponden a pólizas del ramo de salud de las coberturas de complicaciones de cirugía plástica y estética, 78 avisos de siniestro del ramo de vida grupo y el ramo de salud individual cuenta con 10 avisos de siniestro.

Reserva de siniestros avisados	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Salud	\$ 4.078.003	\$ 1.291.312
Vida grupo	761.928	333.479
<b>Total</b>	<b>\$ 4.839.931</b>	<b>\$ 1.624.791</b>

- d) La reserva para siniestros no avisados está compuesta por los siguientes saldos en los ramos:

Reserva de siniestros no avisados	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Salud	\$ 715.719	\$ 1.397.854
Vida individual	51.047	-
Vida grupo	60.310	44.264
<b>Total</b>	<b>\$ 827.076</b>	<b>\$ 1.442.118</b>

La variación en las reservas de siniestros no avisados corresponde a pagos de siniestros realizados en lo corrido del año, principalmente en el ramo de salud en la póliza de complicaciones de cirugía plástica y estética.

- e) El valor del depósito de reserva a reaseguradores del exterior corresponde al 20% de retención sobre las primas cedidas en los periodos de presentación; el incremento se debe al aumento en las ventas, lo que genera mayor prima cedida base para el cálculo.

#### 14. Pasivos estimados y provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones para los periodos de presentación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Otras provisiones (a)	\$ 1.244.274	\$ 310.037
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros (b)	2.058.920	1.622.530
<b>Total Pasivos estimados y provisiones</b>	<b>\$ 3.303.194</b>	<b>\$ 1.932.567</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023, el rubro de otras provisiones corresponde a las sobrecomisiones de vida grupo por cumplimiento de metas y provisión de gastos de proyectos que serán ejecutados durante el próximo año.
- (b) Registra el valor de la remuneración a favor de intermediarios por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de la póliza siempre y cuando existan convenios en el sentido de estipular que la comisión solo será devengada en el momento de recaudo de las primas.

Para el caso de las comisiones de intermediación, el pago de está supeditado al recaudo de la prima, el registro de dicha comisión deberá efectuarse a partir de la emisión de la póliza, contra el pasivo estimado y una vez se recauda la prima se registra el pago contra el pasivo real.

El siguiente es el detalle por ramo de las obligaciones a favor de intermediarios de seguros durante el periodo de presentación:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Ramo Salud	\$ 588.018	\$ 647.782
Ramo Vida Individual	933.096	376.393
Ramo Vida Grupo	537.806	598.353
<b>Total Obligaciones a favor de intermediarios</b>	<b>\$ <u>2.058.920</u></b>	<b>\$ <u>1.622.528</u></b>

La variación principal se presenta en el ramo de vida individual durante el 2023 producto del desarrollo de nuevas estrategias comerciales. Los porcentajes de las comisiones pactadas con los intermediarios no presentan variación.

El ramo de Vida Individual tiene los porcentajes de comisión más alto dentro de las comisiones pagadas a intermediarios.

#### **15. Patrimonio de los accionistas**

El capital autorizado de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es equivalente a 2.800.000 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$10.000 para un total de \$28.000.000.

El siguiente es el detalle del patrimonio de los accionistas durante el período presentación:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Capital suscrito y pagado (a)	\$ 23.866.000	\$ 23.116.000
Prima en colocación de acciones (b)	31.941.000	25.191.000
Resultado de ejercicios anteriores	(27.689.488)	(20.842.869)
Resultado del período	(3.660.895)	(6.846.619)
<b>Total patrimonio</b>	<b>\$ <u>24.456.617</u></b>	<b>\$ <u>20.617.512</u></b>

La variación en el capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 corresponde a las capitalizaciones realizadas en lo corrido del año 2023, mediante los siguientes oficios emitidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Radicado	Fecha	Valor capitalización	Acta Junta directiva
RQ 2023010172-000-000	02/02/2023	2,420,000	065 de 2022-12-14
RQ 2023062828-000-000	07/06/2023	2,420,000	069 de 2023-04-26
RQ 2023098693-000-000	13/09/2023	2,660,000	078 de 2024-01-31

(a) El siguiente es el detalle del capital suscrito y pagado por el período terminado al:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Capital autorizado	28.000.000	28.000.000
Capital por suscribir	(4.134.000)	(4.884.000)
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>\$ 23.866.000</b>	<b>\$ 23.116.000</b>

(b) El siguiente el detalle del movimiento de la prima en colocación de acciones al cierre del 31 de diciembre del 2023

Accionistas	% Partic.	Número de Acciones suscritas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones
BMI Financial Group, Inc.	90,00%	2.147.940	\$21.479.400	\$28.746.900
Anthony Félix Sierra	4,00%	95.464	\$954.640	\$1.277.640
Andrew Sierra	4,00%	95.464	\$954.640	\$1.277.640
Manuel Pelati Morales	1,00%	23.866	\$238.660	\$319.410
Anthony Michael Sierra	1,00%	23.866	\$238.660	\$319.410
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.386.600</b>	<b>\$23.866.000</b>	<b>\$31.941.000</b>

#### 16. Ingresos por primas emitidas

El siguiente es el detalle de las primas emitidas durante los períodos de presentación:

	2023	2022
Ramo Salud	\$ 14.674.625	\$ 16.927.495
Ramo Vida Individual	41.711.148	30.510.234
Ramo Vida Grupo	13.102.620	9.458.072
<b>Total Ingreso por primas emitidas</b>	<b>\$ 69.488.393</b>	<b>\$ 56.895.801</b>

Las ventas registran un crecimiento del 22% con relación al cierre del mes de diciembre de 2022, el crecimiento por ramo es el siguiente: Vida Grupo con un crecimiento del 39%, Vida individual con incrementos del 37% y decrecimiento en el ramo de Salud -13%.

La variación negativa en las primas emitidas de salud se debe a la menor emisión del negocio colectivo de complicaciones de cirugía plástica y estética.

### **17. Ingreso en actividades de reaseguros exterior**

El siguiente es el detalle de los ingresos en actividades de reaseguros del exterior durante los períodos de presentación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ramo Salud (i)	\$ 8.576.035	\$ 9.095.002
Ramo Vida Individual (ii)	21.273.242	16.357.940
Ramo Vida Grupo (iii)	<u>6.813.766</u>	<u>4.367.100</u>
<b>Total Ingreso en actividades de reaseguros exterior</b>	<b>\$ <u>36.663.043</u></b>	<b>\$ <u>29.820.042</u></b>

En el ramo de Salud se presente una menor emisión en la póliza colectiva de complicaciones derivadas de cirugías plásticas

- i. El incremento en el ramo Vida Individual corresponde al aumento de la emisión del periodo y por consiguiente la comisión de cesión de reaseguro
- ii. En el ramo Vida Grupo la variación se presenta por el aumento en la emisión de nuevos negocios, lo cual genera un incremento proporcional de la comisión de cesión de reaseguro

### **18. Costos de reaseguros interior y exterior**

El siguiente es el detalle de los costos de reaseguros del exterior durante los períodos de presentación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Primas cedidas en reaseguro (a)	\$ 57.368.908	\$ 47.582.264
Intereses reconocidos a los reaseguradores	<u>139.253</u>	<u>98.581</u>
<b>Total Costos de reaseguros interior y exterior</b>	<b>\$ <u>57.508.161</u></b>	<b>\$ <u>47.680.845</u></b>

- (a) El siguiente es el detalle por ramo de las primas cedidas en reaseguro para el período de presentación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ramo Salud	\$ 11.960.870	\$ 14.257.539
Ramo Vida Individual	33.744.325	24.688.286
Ramo Vida Grupo	<u>11.663.713</u>	<u>8.636.439</u>
<b>Total Primas cedidas en Reaseguro</b>	<b>\$ <u>57.368.908</u></b>	<b>\$ <u>47.582.264</u></b>

El incremento que se presenta en la prima cedida obedece al aumento que presenta la Aseguradora en las ventas del período con relación al período de comparación y en la proporción convenida con los reaseguradores.

### 19. Movimiento neto de reservas técnicas

El siguiente es el detalle del movimiento neto de reservas técnicas para los períodos de presentación:

	2023	2022
<b>Constituciones (Liberaciones)</b>		
Reserva de riesgos en curso	\$ 224.230	\$ (83.794)
Reserva Matemática	4.985.125	5.106.636
Para siniestros no avisados	(31.645)	(203.902)
Para siniestros avisados	527.800	115.505
<b>Total Movimiento neto de reservas técnicas</b>	<b>\$ 5.705.510</b>	<b>\$ 4.934.445</b>

### 20. Siniestros Liquidados

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados durante los periodos de presentación:

	2023	2022
Ramo Salud	\$ 5.605.264	\$ 6.458.853
Ramo Vida Individual	1.480.460	128.714
Ramo Vida Grupo	4.943.518	3.638.923
<b>Total siniestros liquidados</b>	<b>\$ 12.029.242</b>	<b>\$ 10.226.490</b>

Durante lo corrido del año se atendieron 2973 siniestros, de los cuales 1266 correspondieron a pólizas de salud para la cobertura de complicaciones derivadas de procedimientos de alta complejidad, el ramo de salud individual 203 siniestros, para el ramo de vida grupo se atendieron 1499 y en vida individual se liquidaron 5 siniestros.

### 21. Comisiones de intermediarios y de recaudo

El siguiente es el detalle por ramo de las comisiones de intermediarios y de recaudo durante los períodos de presentación:

	2023	2022
Ramo Salud	\$ 3.170.864	\$ 4.414.923
Ramo Vida Individual	16.711.477	14.463.174
Ramo Vida Grupo	2.000.557	1.134.833
<b>Total comisiones de intermediarios y de recaudo</b>	<b>\$ 21.882.898</b>	<b>\$ 20.012.930</b>

Las ventas al 31 de diciembre de 2023 registran un crecimiento del 22% con relación al cierre del mismo periodo de 2022. El crecimiento por ramo es el siguiente: Vida Grupo con un crecimiento del 76%, Vida individual con incrementos del 16% y Salud una disminución del (28%). La comisión de intermediación se determina en proporción a la variación de las ventas del período.

## 22. Resultado neto del p

### 23. ortafolio de inversiones

El siguiente es el detalle del resultado del portafolio de inversiones para los periodos de presentación:

	2023	2022
Valoración de inversiones a valor razonable	\$ (15.102)	\$ 3.063.443
Valoración de inversiones a costo amortizado	94.369	65.262
Por venta de inversiones	11.995	(9.170)
<b>Total resultado neto del portafolio</b>	<b>\$ <u>91.262</u></b>	<b>\$ <u>3.119.535</u></b>

El tipo de cambio para el año 2022 registró una subida de \$829 por dólar, lo cual impacto de manera positiva la valoración de los títulos expresados en moneda extranjera, caso contrario ocurrió para el 2023, donde el indicador presentó una caída de \$987 por dólar, impactando de manera negativa la valoración de los títulos expresados en moneda extranjera.

### 24. Diferencia en cambio, neto

El siguiente es el detalle de diferencia en cambio para los periodos de presentación:

	2023	2022
Ingreso por diferencia en cambio	\$ 4.351.691	\$ 544.770
Gasto por diferencia en cambio	(630.226)	(539.772)
<b>Total diferencia en cambio, neto</b>	<b>\$ <u>3.721.465</u></b>	<b>\$ <u>4.998</u></b>

La variación se da por la volatilidad de la tasa representativa del mercado afectando las partidas del Estado de Situación Financiera negociadas en moneda extranjera, la cual se ubicó al 31 de diciembre de 2023 en \$3.822,05 mientras que al 31 de diciembre de 2022 fue de \$4.810,20 (Esta tasa de reexpresión de estados Financieros a Diciembre 2022 fue certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del año)

### 25. Gastos administrativos

#### a) Beneficios a los empleados de corto plazo

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados por \$6.100.609 y 4.324.457, durante los periodos de presentación:

	2023	2022
Sueldos y salario integral	\$ 4.879.441	\$ 3.601.371
Prestaciones sociales	656.320	437.273
Aportes parafiscales	1.167.373	834.448
Otros (Bonificaciones, Auxilios, Comisiones, Indemnizaciones)	1.390.636	991.331
<b>Total beneficios a los empleados de corto plazo</b>	<b>\$ <u>8.093.770</u></b>	<b>\$ <u>5.864.423</u></b>

## b) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	2023	2022
Honorarios	\$ 703.298	\$ 939.237
Impuestos (a)	3.732.693	3.125.311
Arrendamientos	188.400	155.771
Seguros	69.380	59.068
Contribuciones	167.097	145.291
Mantenimiento y reparaciones	347.439	203.266
Multas y sanciones	23.781	2.679
Diversos (b)	2.712.702	2.395.165
<b>Total gastos de administración</b>	<b>\$ 7.944.790</b>	<b>\$ 7.025.788</b>
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>\$ 16.038.561</b>	<b>\$ 12.890.211</b>

(a) El incremento se debe al IVA no descontable de las comisiones de intermediación producto del aumento en las ventas del período de los productos de vida.

(b) A continuación, se presenta el detalle de los gastos diversos:

	2023	2022
Publicidad y propaganda (i)	\$ 596.865	\$ 636.948
Servicios públicos	150.799	128.213
Útiles y papelería	55.789	87.329
Gastos de viaje	185.550	121.947
Servicio de vigilancia y cafetería	41.539	15.454
Retornos administrativos	452.836	293.190
Otros (Tramites, mensajería, gastos bancarios ) (ii)	1.229.324	1.112.084
<b>Total Diversos</b>	<b>\$ 2.712.702</b>	<b>\$ 2.395.165</b>

- i. Los gastos de publicidad presentan una disminución en que se encuentra alineado con la estrategia de la Aseguradora y el presupuesto asignado.
- ii. Los principales rubros que componen este concepto al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes: Gastos bancarios \$357.472, Convención ventas \$249.135, administración red médica \$185.131, calificación de riesgos \$99.907, relaciones Públicas \$86.898.

## 26. Gastos por depreciación

El siguiente es el detalle de los gastos por depreciación durante los periodos de presentación:

	2023	2022
Mejoras en propiedades ajenas	\$ 61.571	\$ 97.721
Equipos de Oficina	17.854	17.854
Equipos de Computo	165.368	118.322
Muebles y Enseres	8.595	42.156
Activos Derecho de Uso	454.013	339.493
<b>Total gastos por depreciación</b>	<b>\$ 707.401</b>	<b>\$ 615.546</b>

## **27. Gastos por deterioro, neto**

El siguiente es el detalle de los gastos por deterioro durante los periodos de presentación:

	<b>2023</b>		<b>2022</b>
Ramo Salud	\$ 441.266	\$	138.032
Ramo Vida Individual	1.594		24.225
Ramo Vida Grupo	(45.762)		23.982
<b>Total gasto por deterioro, neto</b>	<b>\$ 397.098</b>	<b>\$</b>	<b>186.239</b>

El deterioro registrado en los periodos de presentación corresponde a primas por recaudar y contingencias a cargo de reaseguradores. Se presenta incremento en las primas por recaudar del ramo de salud colectivo para la cobertura de complicaciones derivadas de procedimientos de alta complejidad, principalmente por el incremento en la producción del periodo que a la fecha se encuentra pendiente de pago, la maduración de la cartera por este producto no supera los 151 días.

## **28. Otros ingresos - recuperaciones**

A continuación, se detallan los otros ingresos y/o recuperaciones de gastos durante los periodos de presentación:

	<b>2023</b>		<b>2022</b>
Administración Coaseguro	32.762		-
Negocios Fiduciarios	4.932		-
Gastos de Expedición	900.108		-
Recuperación años anteriores	80.155		71.044
	<b>\$ 1.017.957</b>	<b>\$</b>	<b>71.044</b>

La variación presentada se da por el reconocimiento a partir de enero de 2023 del ingreso por los gastos de expedición que se incluyeron dentro del ramo de Salud colectivo para la cobertura de complicaciones derivadas de procedimientos de alta complejidad, concepto no contemplado en años anteriores.

## **29. Impuesto a las Ganancias**

### **a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:**

Para los años 2023 y 2022, la Aseguradora presenta pérdidas fiscales. Considerando que a partir del año 2021 la tarifa de la renta presuntiva es 0% para estos periodos no se calculó gasto por impuesto corriente.

La tarifa del impuesto de renta para los años 2023 y 2022 es del 35%.

### **b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Para los años 2022 y siguientes, conforme con la Ley para la Igualdad y la Justicia social 2277 de 2022, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que

obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 5 puntos adicionales para los años 2023 a 2027.

- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Aseguradora calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	2022
<b>Pérdida antes de impuesto a las ganancias</b>	\$ (3.660.897)	\$ (6.846.619)
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 35% (2023 - 2022)	(1.281.314)	(2.396.317)
<b>Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:</b>		
Gastos no deducibles	5.428.922	1.190.791
Ingresos no gravados	(7.274.870)	(685)
Impuestos no deducibles	160.674	45
Provisiones de gastos	2.560.815	114
Perdida Fiscal sobre la cual no se constituye impuesto diferido	\$ <u>405.774</u>	\$ <u>1.731.702</u>
<b>Total gasto por impuesto a las ganancias del período</b>	\$ <u><u>0</u></u>	\$ <u><u>0</u></u>

#### c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Saldo 31 diciembre 2023	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2022
<b>Impuesto diferido activo</b>			
Inversiones negociables en títulos de deuda	-	(16.181)	16.181
<b>Subtotal</b>	-	<b>(16.181)</b>	<b>16.181</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>			
Propiedad, planta y equipo	-	(16.181)	16.181
<b>Subtotal</b>	-	<b>(16.181)</b>	<b>16.181</b>
<b>Total neto</b>	-	-	-

La baja en cuentas de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconoció durante el año 2023, obedece al incremento de los activos por impuestos diferidos activos no reconocidos producto de crédito fiscales a favor de la Aseguradora, lo cual genera un mayor saldo de diferencias temporales deducibles que no se tiene una certeza absoluta de poderlas recuperar en el corto plazo; adicional a que no se poseen pasivos por impuestos diferidos con los cuales compensarlos.

#### d. Impuesto diferido activo no reconocido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Aseguradora no ha reconocido impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación.

	2023	2022
Pérdidas fiscales expirando en:		
31 de diciembre de 2031	1.316.246	1.316.246
31 de diciembre de 2031	2.889.962	2.889.962
31 de diciembre de 2031	2.238.954	2.238.954
31 de diciembre de 2032	2.335.047	2.335.047
31 de diciembre de 2033	6.504.130	6.504.130
31 de diciembre de 2034	5.333.143	-
<b>Subtotal pérdidas fiscales</b>	<b>20.617.482</b>	<b>15.284.339</b>
Excesos de renta presuntiva expirando en:		
31 de diciembre de 2023	513.802	513.802
31 de diciembre de 2024	238.169	238.169
31 de diciembre de 2025	104.469	104.469
<b>Subtotal de excesos de renta presuntiva</b>	<b>\$ 856.440</b>	<b>\$ 856.440</b>
<b>Total de créditos fiscales</b>	<b>\$ 21.473.922</b>	<b>\$ 16.140.779</b>

#### **f. Incertidumbres en posiciones fiscales:**

La Aseguradora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

#### **g. Precios de transferencia**

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Aseguradora preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2022. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Aseguradora.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2023 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

#### **h. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

### 30. Partes Relacionadas

Las partes relacionadas de la Aseguradora son las siguientes:

#### Composición accionaria

Accionistas	Participación accionaria	Número de Acciones suscritas
BMI Financial Group, Inc.	90.00%	2.147.940
Anthony Félix Sierra	4.00%	95.464
Andrew Sierra	4.00%	95.464
Manuel Pelati Morales	1.00%	23.866
Anthony Michael Sierra	1.00%	23.866
<b>Totales</b>	<b>100.00%</b>	<b>2.386.600</b>

Las transacciones con partes relacionados están representadas principalmente por operaciones de reaseguro, cuentas por cobrar y por pagar con casa matriz y una inversión en subsidiarias.

Un detalle de los saldos por cobrar y pagar a entes relacionados al 31 de diciembre se presenta a continuación:

#### Transacciones con partes relacionadas

Activos	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Finmeridian S.A.S. Inversión en Asociadas	\$ 1.167.207	\$ 885.176
Best Meridian Insurance Co.	88.558	151.501
Best Meridian International Insurance Co	546.758	676.354
Cuenta Corriente		
BMI Financial Group, Inc.	51.515	3.061
<b>Total</b>	<b>\$ 1.854.038</b>	<b>\$ 1.716.092</b>
<b>Pasivos</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Best Meridian Insurance Co. Cuenta corriente Reasegurador	\$ 3.718.846	\$ 3.002.388
Best Meridian Insurance Co. Depósitos retenidos y fondo siniestros	4.846.245	3.815.069
Best Meridian International Insurance Co	3.055.635	1.268.713
Depositos Retenidos		
BMI Services Inc.	28.675	-
BMI Financial Group, Inc.	-	6.993
<b>Total</b>	<b>\$ 11.649.401</b>	<b>\$ 8.093.163</b>

<b>Ingresos</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Best Meridian Insurance Co. Ingresos sobre cesión	7.332.745	9.500.189
Best Meridian International Co. Ingresos sobre cesión	13.335.758	7.306.961
Best Meridian Insurance Co Reembolso De siniestros	1.645.031	268.227
<b>Total</b>	<b>\$ 22.313.533</b>	<b>\$ 17.075.377</b>

<b>Gastos</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Best Meridian Insurance Co. Prima cedida	\$ 25.305.564	\$ 23.548.594
Best Meridian International Insurance Co. Primas cedida	14.246.346	6.430.517
Best Meridian Insurance Co. Interes sobre depositos	82.042	81.806
Best Meridian International Insurance Co. Interes sobre depósitos	31.870	1.478
Finmeridian S.A.S. método de participación patrimonial	217.969	73.009
Best Meridian Insurance Co. Otros gastos	1.888	-
Best Meridian International Insurance Co. Otros gastos	59.848	-
BMI Financial Group, Inc.	168.049	113.711
BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida	51.095	27.084
<b>Total</b>	<b>\$ 40.164.671</b>	<b>\$ 30.276.199</b>

En relación con BMI Financial Group, Inc., la Aseguradora realizó transacciones correspondientes a los reembolsos de gastos por concepto de servicios, honorarios y soporte técnico. Las operaciones que se realizan se presentan en condiciones de independencia mutua y similar a las que el mercado ofrece.

#### **Remuneración al personal clave de la gerencia**

Las transacciones con el personal clave de la gerencia durante los periodos de presentación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Remuneración a los empleados a corto plazo	\$ 1.540.619	\$ 1.079.449
Beneficios al personal clave de la gerencia	1.864.333	1.243.065
<b>Total</b>	<b>\$ 3.404.953</b>	<b>\$ 2.322.514</b>

#### **31. Controles de Ley**

En Colombia las compañías de seguros están bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Como parte de dicho control las Compañías deben cumplir con un

patrimonio técnico, patrimonio adecuado (antes margen de solvencia) para continuar operando los ramos autorizados por dicha Superintendencia según Circular Externa de la Superintendencia Financiera 035 de octubre de 2010.

La Aseguradora al 31 de diciembre del 2023, cumplió con todos los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

El siguiente es el detalle del capital mínimo y patrimonio adecuado para el periodo de presentación:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Capital mínimo acreditado	\$ 24.456.617	\$ 20.617.512
Capital mínimo requerido	<u>20.550.000</u>	<u>18.164.000</u>
<b>Exceso</b>	<b><u>\$ 3.906.617</u></b>	<b><u>\$ 2.453.512</u></b>
Patrimonio técnico acreditado	24.456.617	20.617.512
Patrimonio Adecuado	<u>6.122.300</u>	<u>5.059.457</u>
<b>Exceso Patrimonio técnico</b>	<b><u>\$ 18.334.317</u></b>	<b><u>\$ 15.558.055</u></b>

### 32. Contingencias

Al corte de 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Administración no tiene conocimiento de la existencia contingencias que sea necesario revelar en las notas de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

### 33. Eventos Subsecuentes

Entre la fecha de los estados financieros separados al 31 de diciembre del año 2023 y la fecha del informe del revisor fiscal, no se presentaron eventos subsecuentes que requieran revelación o ajustes en los estados financieros.

### 34. Autorización de estados financieros

Las cifras contenidas en los estados financieros al cierre de diciembre de 2022 fueron autorizadas por la Junta Directiva en su sesión del 25 de enero de 2023 como consta en el acta No.66 y las cifras contenidas en los estados financieros intermedios al 31 de diciembre de 2023 fueron autorizadas por la Junta Directiva en su sesión del 31 de enero de 2024 como consta en el acta No. 078.

**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SA**

**Estados financieros**

**Información financiera de periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Aseguradora finalizados por el periodo de nueve meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros de la Aseguradora. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Aseguradora y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Aseguradora y de sus subordinadas en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Las cifras contenidas en los estados financieros al cierre de diciembre de 2022 fueron autorizadas por la Junta Directiva en su sesión del 25 de enero de 2023 como consta en el acta No.66. y las cifras contenidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron autorizadas por la Junta Directiva en su sesión del 31 de enero de 2024 como consta en el acta No. 078.

**EMERSON ENCISO BENITEZ**

**Representante legal**

**EDILBERTO HORTUA G.**

**Contador Público**